

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 51 trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuartel principal de la derecha, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

PARTE EXTRANJERA.

El discurso de Thiers es el tema principal de las correspondencias y diarios extranjeros de fecha posterior al jueves. En Francia y en toda Europa el discurso del republicano francés ha producido y producirá honda sensación. Aparte de cierto sabor liberal, más en el estilo que en el fondo, y prescindiendo de que la cuestión está tratada bajo un punto de vista concreto, exclusivamente político, sin remontarse a las grandes causas de las perturbaciones que hoy agitan a Europa, es un documento verdaderamente notable. Thiers ha desentrañado la cuestión de los Ducados, origen del conflicto austro-prusiano, presentando a la consideración de la Cámara hasta los más minuciosos detalles; ha estudiado los tratados y la conducta de cada una de dichas Potencias, como también la de Dinamarca y la de Francia; ha hablado detenidamente de la manoseada cuestión de Italia, y después de dejar perfectamente deslindados los campos sin omitir las censuras que creía justas, invocando los principios de derecho, de justicia y de moralidad, y apelando a la dignidad de Francia en magníficos arranques oratorios, ha pintado con los más vivos colores la iniquidad que va a consumarse por el César francés si apoya los planes ambiciosos y revolucionarios de Prusia y del reino de Italia, iniquidad más irritante aún si se comete para aumentar el territorio del Imperio. El orador francés ha estado enérgico, contundente, y en general justo y acertado en sus apreciaciones. Creemos que nuestros lectores desearán conocer el discurso del Sr. Thiers, y al efecto lo publicamos íntegro en este mismo número, considerando también que es de gran utilidad por su parte histórica para formar juicio acerca de la cuestión de los Ducados.

El salón de sesiones del Cuerpo legislativo presentaba un aspecto extraordinario, según refiere un corresponsal. Asistían a la sesión todos los ministros, gran número de senadores, todo el Cuerpo diplomático y muchos personajes notables.

A los aplausos repetidos y entusiastas de la Cámara al discurso de Thiers ha seguido el aplauso universal de toda la Francia, que acepta las palabras de aquel orador como fiel interpretación de sus opiniones respecto al asunto de que trató. Al día siguiente no se hablaba en París más que de la sesión del Cuerpo legislativo, deseando todo el mundo adivinar qué efecto habría hecho en las Tullerías la peroración del antiguo ministro. Poco ha habido que esperar para conocerlo. El telégrafo nos anuncia que el Emperador Napoleón, aprovechando una ocasión, tal vez buscada a propio intento, ha recordado que detesta los tratados de 1815.

Una manifestación semejante en las presentes circunstancias no puede menos de traducirse como indicio vehemente de que el Gobierno francés se prepara para la guerra. El discurso dirigido al alcalde de Auxerre es el contrapeso de las declaraciones de Rouher en la Cámara legislativa y al mismo tiempo la contestación al discurso de Thiers y a los aplausos que este mereció. Si alguien había que tomase como garantía segura de paz las palabras del ministro de Negocios extranjeros puede ya desengañarse.

Los peligros de guerra no han disminuido en un ápice. El reino de Italia sigue armando a toda prisa; no satisfecho con poner en pie de guerra el ejército regular, se moviliza la Guardia nacional, y se asegura que el Gabinete de Florencia por debajo de cuerda ha organizado veinte mil voluntarios cuyo mando está reservado al héroe de Aspromonte. Prusia avanza hacia Sajonia; Austria concentra cien mil hombres en Bohemia y muchos más en el Veneto, haciendo numerosísimos acopios de caballos y material de guerra. Witemberg dispone parte de su ejército para la guerra; Baviera aumenta el suyo, Sajonia y otros muchos Estados alemanes se preparan también.

Entre tanto, como ayer dijimos, Rusia hace preparativos militares, y aun se asegura que moviliza grandes cuerpos de ejército. Los políticos vislumbra no muy lejana la cuestión de Oriente; en Grecia amenaza una nueva revolución y los principados danubianos continúan en su estado anárquico y sin tener todavía soberano a pesar de una elección hecha libérrimamente con el auxilio de los fusiles. El estado de Europa no puede ser peor: un tiro que se escape en cualquier parte de una nación contra otra puede ser el principio de una guerra general.

Austria y Prusia siguen remitiéndose algunas notas cada vez más tirantes, tratando ya de los armamentos ya simplemente de la cuestión de los Ducados, que el Gabinete de Viena quiere someter a la Dieta al paso que el de Berlín se niega a ello.

En medio de la desconfianza y de la intranquilidad que reina en toda Europa y de las circunstancias penosas que atraviesa el crédito de las naciones, la Divina Providencia deja ver su mano omnipotente en el resultado que está ofreciendo el Empréstito Pontificio.

Hé aquí cómo se expresa el corresponsal parisiense del *Diario de Barcelona*:

«El Empréstito Pontificio sigue recibiendo numerosas suscripciones, y desde ahora se puede asegurar que su éxito vendrá a burlar los cálculos de los enemigos de la Santa Sede. Todos los que se suscriben comprenden que van a llenar un deber, y al mismo tiempo están ciertos de que los fondos confiados al Padre Santo están completamente seguros; y que mientras haya una Europa cristiana y civilizada, el papel de la deuda pontificia será buen papel.

Esta seguridad contrasta con la depreciación del papel italiano.»

Los alistamientos para el ejército pontificio, que se habían suspendido interinamente, siguen adelante, y su efectivo ascenderá en el mes de Agosto a doce mil hombres.

Para últimos de Mayo se esperaba a la legión extranjera. Su coronel, el conde D'Argy, en cuya lealtad se tiene gran confianza, está muy contento de la formación de esa legión, y se cuenta que ha dicho al general Gemeau, que últimamente revistó a los nuevos defensores de la Santa Sede: «No siendo mi intención llevar a Roma cuatro perdidos, soy muy escrupuloso en admitir voluntarios, pues mi deseo es el de formar un cuerpo digno del Padre Santo y de la católica nación que se los envía.»

Eran objeto ayer de graves comentarios en París las palabras pronunciadas por el Emperador Napoleón, al contestar a la municipalidad de L'Auxerre, que ha visitado.

Recordando la circunstancia de haber sido el primer departamento que le votó en 1815, ha dicho que tal vez aquella circunstancia se debió al convencimiento que tenían de que como ellos detestaba los tratados de 1815, en que apoya sus derechos la Europa de nuestros días.

De estas palabras se deduce su propósito de tomar parte en la guerra que parece inevitable.

Se ha publicado ayer en Florencia un decreto movilizando cincuenta batallones de la guardia nacional, en servicio completo de guerra y por el término de tres meses, que empezará a contarse el 20 de este mes.

Dicen ayer de París que parte del ejército de Wurtemberg se movilizará. Baviera, además del ejército ordinario, arma 70,000 infantes, 9,000 soldados de a caballo, artillería e ingenieros.

El Gobierno italiano ha mandado que sean admitidos los voluntarios en el ejército regular. Además se anuncia un decreto por el cual se formarán cuerpos de voluntarios.

Hay noticias de Nueva York. Con referencia a ellas, dicen de Londres que los almirantes ingleses y americanos habían protestado contra el bombardeo de Valparaiso.

En la Bolsa de París se cotizaron ayer los fondos a los precios siguientes:

Fondos franceses: el 3 por 100 a 63.20 y el 4 1/2 a 93.00.

Fondos españoles: el 3 por 100 interior a 33 3/4.

Los consolidados ingleses quedaron ayer en Londres de 86 3/8 a 1/2.

El ministerio portugués presentó ayer su dimisión.

El Rey ha encargado la formación de un nuevo ministerio al marqués de Loulé, pero este no ha podido entenderse con sus amigos.

Dice La Correspondencia:

«Una carta de París indica que se vuelve a hablar de la dimisión de Mr. Drouyn de Lhuys en un día dado, y de su reemplazo en el ministerio de Negocios extranjeros por Mr. de Lavalette, actual ministro de lo Interior. Si se sostiene a Italia, ó cuando menos se abandona a Austria, esa sustitución será probable, puesto que Mr. Drouyn ha sido siempre amigo del Austria, y por ella se ha retirado ya una vez del ministerio en 1854. Por idéntica razón es probable la entrada de Mr. de Lavalette: como embajador de Francia en Roma, ha dado pruebas de su afición por Italia y por las ideas de progreso que esa potencia representa.»

—Lemos en La Epoca:

«Hé aquí una profecía de nuestro excelente corresponsal de París. La guerra estallará por cualquier suceso inesperado ó por la tirantez misma de la situación antes de fines de Mayo. Mientras esté indecisa, se abstendrá. El día en que los ejércitos austríacos, unidos a los de Sajonia, Hannover y Wurtemberg vayan como se teme a la Prusia y a Italia, a pesar de su alianza, la Francia pasará los Alpes y el Rhin al frente de

doscientos mil hombres y a cambio de ventajas fáciles de adivinar, dictará la paz a la Italia y la Alemania, llamando después a un Congreso a la Europa.»

—El mismo periódico publica las siguientes líneas:

«Tenemos cartas de nuestros amigos de Florencia del 5. Nada puede pintar la exaltación de la Italia. La completa alianza y la unión común por mar y tierra de la Italia y la Prusia, son indudables. El Rey preside todos los días Consejo de ministros a que asisten Lamarmora, Cialdini, Bixio, Pettì, Menabrea, Durando, La Roca y Petinengo. El día de la guerra se constituirá un Gabinete en que el conde Arose, amigo de Napoleón, tenga la cartera del Exterior, y el baron Ricasoli la de lo Interior. Con Garibaldi se está de acuerdo. Los fondos y los Bancos en completo descenso. Nuestro secretario Zarco del Valle había regresado de Nápoles. En este reino los partidarios de la antigua dinastía se preparan a la lucha apenas el Austria declare la guerra a Italia. El Príncipe Humberto establece para esta eventualidad comités de salvación pública. El Príncipe Napoleón no para sus viajes entre Nápoles, Florencia y Ancona. Prim sigue en Florencia.»

—Anoche se nos dijo que despachos telegráficos de nuestro embajador en París daban algunas esperanzas de conservación de la paz en Europa. Aunque a la altura a que han llegado las cosas en Italia y Prusia, es casi imposible detener la corriente de los sucesos, como la Inglaterra desea vivamente que la guerra no estalle y el Austria se muestra razonable, es factible que la manifestación tan elocuente del Cuerpo legislativo en Francia haya encontrado algún eco en Europa. La cuestión estriba en que los colosales armamentos ya hechos solo podrán cesar en presencia de un Congreso europeo, y este Congreso parece difícil de reunir, sino después de una guerra corta que permita determinados arreglos en Europa. Escribimos cuando a cada instante puede variar la faz de los acontecimientos.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 8 DE MAYO DE 1866.

UN DOCUMENTO IMPORTANTE.

Con singular complacencia insertamos la preciosa carta que el docto y venerable Prelado de Jaen escribe al procurador general de Padres dominicos de Asia sobre la insigne obra del Padre Ceferino Gonzalez, intitulada: *Estudios sobre la filosofía de Santo Tomás*.

Es esta preciosa carta una confirmación brillante, dictada por una autoridad tan elevada en el orden de la Religión, y de los estudios científicos, del juicio que EL PENSAMIENTO ESPAÑOL emitió algunos meses há sobre este bellísimo monumento erigido por el genio español en honor de la filosofía escolástica, magníficamente restaurada en otras naciones de Europa por escritores contemporáneos, entre los cuales recuerda el sábio Prelado a Sanseverino, Prisco y Taparelli. Ya habia España tomado elevado asiento entre estos ilustres filósofos representado noblemente por nuestro inolvidable Balmes, a quien la historia de la filosofía tiene decretado un honor eminente; pero Balmes procedió con timidez en su obra, dirigiéndose como se dirigió a inteligencias debilitadas por el largo uso de los sistemas modernos, las cuales no podían recibir todo el riquísimo manjar de la verdadera filosofía. Así, la gloria de disponer un banquete donde únicamente se alimenten los convidados a él con pura filosofía escolástica, estaba reservada en parte, porque no hay que olvidar al Padre Cuevas, estaba reservada, decimos, al ilustre dominico.

Llamamos, pues, la atención con todo encarecimiento sobre la carta del venerable Prelado de Jaen. En ella leemos interesantísimas indicaciones, que es necesario aprovechar en el orden de la enseñanza. En ella se revela claramente la tendencia de los enemigos de la forma, los cuales dice agudamente el docto Prelado, piden hoy la abolición del *ergo*, para pedir mañana a gritos la abolición del Seminario, del sermón y del misal. Si, si: lo que quieren nuestros regeneradores son escuelas libres.... de toda traba, inclusa la del latin, escuelas puramente *romanticistas*, donde, dejadas en el polvo las antiguas tradiciones escolásticas, puede cada discípulo ejercitar su autonomía intelectual, pensando cada cual libremente con tal que se sometan al yugo del primer sofista que se presente a emancipar su pobre inteligencia.

Pero nos vamos entendiendo demasiado; tiempo es ya de que saboreen nuestros lectores la sustanciosa carta del Obispo de Jaen:

PROCURADOR GENERAL DE PADRES DOMINICOS DE ASIA.

Señor director de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Muy señor mío: El Excmo. señor Obispo de Jaen me encarga remita a Vd. la adjunta copia exacta de su carta a mi dirigida con fecha 3 del actual, a fin de que se sirva insertarla en su apreciable periódico.

Celebro esta oportunidad para ofrecerme a usted con mis cortos respetos, quedando suyo Q. B. S. M.

FR. JOSÉ FERNANDEZ CHECA.

Pasion, 7 de Mayo de 1866.

JAEN, Mayo 5 de 1866.

R. P. N.—Mi muy querido condiscipulo: Abrumado de negocios y no libre de males, vengo dirigiendo manifestar a Vd. mi juicio acerca de la obra, de seso y peso, escrita por su compañero y hermano el Padre Ceferino Gonzalez.

Los *Estudios sobre la filosofía de Santo Tomás* revelan bien a las claras que su autor ha meditado seriamente y dirigido con delicadeza el objeto que se proponia esclarecer. Era necesario que el doctor angélico apareciese con toda la gloria que él supo dar a la sagrada teología, cristianizando, digamoslo así, la filosofía peripatética y poniendo bajo el amparo de la revelación divina los fueros legítimos de la razón humana. Usted conoce que en las obras de los doctores escolásticos abundan argumentos para acreditar aún ante el juicio pervertido de los modernos una verdad tan clara como por ellos desconocida, a saber: que tratando de vilipendiar las buenas formas escolásticas, necesarias para la exposición y esclarecimiento de las doctrinas, sólo quisieron hablar interminablemente dejando informe toda discusión. Por manera que huyendo de la precisión técnica, a la cual les era enojoso rendir homenaje, vinieron ellos a caer y a precipitar a todos en el fondo de una anarquía intelectual. Ahelida, pues, la forma, todo quedó informe. Claman hoy por la supresion del *Ergo* y del latin, para gritar mañana la abolición del seminario, del sermón y del misal. El Padre Gonzalez ha llamado a todas las escuelas, residiendo a cada una sobre sus propias faltas, y liquidando por las reglas de la buena dialéctica, ha deducido que son en deber a la razón, a la justicia y a la rectitud, todo aquello en que se desviaron de los preceptos que siempre establecieron buen acuerdo entre Dios y el hombre, entre la razón humana sobrenaturalmente favorecida y la verdad suprema manifestada al hombre con misericordia.

Poco importa que los modernos pensadores repudien con sonrisa volteriana el *ergo* de las escuelas católicas: ello es que la mano, bien se muestre lógicamente cerrada, bien oratoriamente abierta, el entendimiento humano jamás proceda en orden sin que fije cuestiones, sin que siente principios y deduzca consecuencias después de haber expuesto doctrinas. Si no hay *ergo* habrá una cosa equivalente, llámese en su virtud, por consiguiente, por lo cual, ó en resúmen.

Sólo que sin definir ni determinar, sin explicación de conceptos y sin aclaración de equívocos, las disputas serán, además de estériles, funestas, aun para el progreso científico.

No tengo para qué informar a Vd. sobre la luz que el sábio dominico ha hecho brillar en las oscuridades mismas de la filosofía moderna, puesto que la mera exposición de las doctrinas filosóficas de Santo Tomás fuese bastante para desterrar de las academias la nebulosidad germánica. Con cuanta mas razón queda encarecido el sesudo trabajo del Padre Gonzalez, cuando a la exposición doctrinal añade las más oportunas aplicaciones.

Ahora que Taparelli, Prisco, Sanseverino y otros ilustres ingenios entienden y se ocupan en la restauración de los buenos estudios filosóficos, gloria es de la Orden de Predicadores sacar a luz fuera de las aulas y por medio de la estampa, aquellos conocimientos que fueron guía y deleite en sus penosas investigaciones a los Sotos y Cayetano, a los Maldonado y Suarez, a los Cano y Salmerones. Consuelo grande es que de todas partes vengan, como al encuentro unos de otros, los esclarecidos hijos de Santo Domingo y los inclitos soldados de San Ignacio. *Oculentur pax et justitia; obvient sibi misericordia et veritas.*

A pesar de cuanto merece de la buena ciencia el autor de *Los estudios sobre la filosofía de Santo Tomás*, y de que nada deja que desear en el desempeño de su laudable propósito, me ha de permitir le manifieste que echo de menos una obra de no difícil ejecución para tan clara inteligencia, y sus profundos conocimientos, y de la cual reportaría la juventud levítica inculcable provecho, a saber: un curso de lógica y metafísica basada sobre los mismos estudios hechos por el autor. Y si a esto se agregara un vocabulario sucinto de las palabras más usuales de la filosofía de Santo Tomás empleadas para explicar las cuestiones teológicas, creo yo haria un importante servicio a las escuelas católicas. Y, ¿quién con mejores títulos que el sábio dominicano para la ejecución de esta idea? Escusado es prevenir su maduro juicio y su reflexión harto profunda; pero ¿no sería conveniente y aun necesario tuviese a la vista la juventud eclesiástica

un cuadro en el cual apareciese la propia significación y varias acepciones de voces como las de *persona, supuesto, subsistencia, naturaleza, atributos, accidentes, accidentes eucarísticos*, etcétera?...

Todo se halla diseminado y repetido con insistencia en la doctrina tan sabiamente expuesta por el Padre Ceferino; más en los tiempos de agitación y de impaciencia que alcanzamos, bueno es que de las escuelas eclesiásticas puedan salir para otras, talvez puramente romancistas, libros elementales escritos con precisión y claridad. Haya muchos de vario estilo, aunque dictados por una misma fé como quería San Agustín.

Perdone el Padre Gonzalez este género de mortificaciones, que mucho más le atormentará el crédito de que gozan los delirios filosóficos que él tan admirablemente combate.

Ya sabe Vd. que la obra aludida anda en manos de los profesores de mi Seminario, y deseo que otras del mismo autor sean norte y guía de mis queridos seminaristas.

Queda de Vd. su afectísimo amigo y condiscipulo Q. B. S. M.

ANTOLIN, Obispo de Jaen.

PROYECTO DE DICTADURA.

Habiase anunciado que ayer presentaría el Gobierno un proyecto de ley para emitir títulos del 5 por 100 en cantidad bastante a producir la suma de mil millones de reales en efectivo, admitiéndose en pago los certificados famosos de cupones al 25 por 100.

Este anuncio produjo general estupor. ¡Mil millones de reales, ó lo que es lo mismo, cuatro mil millones de treses sobre la enorme deuda que nos abruma! ¡Reconocimiento de los certificados de cupones que todo Gobierno español se habia negado a reconocer desde el arreglo de nuestra deuda hasta ahora! ¡Y reconocimiento de esos que hasta ahora eran papeles mojados, a un tipo tan alto, cuando otros Gobiernos hubieran podido reconocerlos por ménos de la mitad del precio que les ha señalado el ministerio! Todas estas noticias eran para aterrar al más impávido.

Pues bien, todas estas noticias, todos estos proyectos, no son más que una mínima parte de lo que ayer leyó el general O'Donnell de grande uniforme en la tribuna del Congreso.

Pidió el Gobierno:

- 1.º Autorización para cobrar las contribuciones, sin necesidad de que los presupuestos estén votados por las Cortes.
- 2.º Autorización para imponer un descuento gradual en las asignaciones y sueldos de las clases que cobran del Tesoro, con excepción del ejército hasta la clase de coroneles inclusive.
- 3.º Autorización para hacer economías.
- 4.º Autorización para reconocer los certificados de cupones al tipo de 25 por 100.
- 5.º Autorización para amortizar más aprisa las deudas pasivas ó amortizables.
- 6.º Autorización para emitir títulos del 5 por 100 en cantidad bastante para producir mil doscientos millones en efectivo.
- 7.º Autorización para aumentar el ejército y armada indefinidamente, sin limitación alguna.

Y todas estas siete autorizaciones encerradas en una, esto es, en un solo artículo. Por manera que al propio tiempo que se vota y se autoriza al Gobierno para hacer economías, se le autoriza para abrumar al país con esa enormísima carga que puede producir, que producirá indudablemente nuestra ruina.

Figúrense nuestros lectores el efecto que causaría la lectura de esta serie de gravísimas, de terribles medidas.

Es el golpe más audaz, más trascendental que se ha dado entre nosotros desde que existe el Gobierno parlamentario. Es un verdadero proyecto de dictadura.

Dictadura económica y dictadura militar. Dictadura para sacar dinero hasta una cantidad fabulosa; dictadura para aumentar el ejército sin limitación alguna hasta donde el Gobierno quiera, y dictadura para suprimir toda clase de institutos so pretexto de economías.

Esta dictadura la pide un Gobierno que consiente diarios ataques contra la Religión en la prensa, un Gobierno que acaba de nombrar catedrático de la Universidad central al Sr. Salmeron y Alonso, que profesa públicamente doctrina panteística. Es decir, que esta dictadura será en sus manos un arma en provecho exclusivo del liberalismo.

Si pudiéramos prescindir de los males que van a caer sobre la patria, podíamos darnos la enhorabuena. Porque en efecto, el paso que acaba de dar el Gobierno es la señal más clara de que el liberalismo va de vencida entre nosotros. Siempre se ha sostenido por la fuerza; siempre ha sido la dominación de una minoría sobre la mayoría de la nación. Pero ahora ya no le basta

el imperio que hasta aquí han ejercido alternativamente todas las fracciones liberales, y que se conoce con el nombre de juego de las instituciones, ó movimiento alternado de los partidos en el poder: es necesario para la existencia del liberalismo que éste se reconcentre en una sola fracción, y que no pudiendo sostenerse está fracción, ni caer sin arrastrar consigo al liberalismo, apéle á la dictadura no ya sobre la opinión del país, sino sobre la ambición de todas las demás fracciones liberales.

Es la última evolución del liberalismo doctrinario.

Esto ni más ni menos significa para nosotros la actitud que el Gobierno ha tomado desde ayer.

A los partidos liberales doctrinarios les falta el instinto de propia conservación, les ciega el odio ó la envidia al oponerse á los atrevidos proyectos del Gobierno; porque con la dictadura es como únicamente pueden existir ya los partidos doctrinarios: la unión liberal y los rivales de la unión liberal, si bien estos tendrán que vivir como tolerados por el Gobierno. La dictadura se pide exclusivamente en favor del doctrinarismo, de ese doctrinarismo que procura ser liberal siendo anti-católico y aparecer amigo del orden ó católico, castigando ó reprimiendo los excesos materiales contra el Gobierno.

Pero dejando esto aparte, pues no sabemos hasta qué punto nos será permitido extendernos en este género de consideraciones, observemos la estructura del proyecto que en un sólo artículo comprende cosas tan heterogéneas y hasta cierto punto tan contradictorias, como son las economías y el despilfarro.

Si el Gobierno quería introducir economías en los gastos públicos, ¿por qué no las propuso al presentar los presupuestos? Y si con el nombre de economías no pide una autorización para echar abajo todo linaje de instituciones administrativas, ¿para qué pide esa autorización? ¿qué Gobierno ha incurrido jamás en responsabilidad por gastar poco cubriendo el servicio público con menos cantidad de la que se presupuso? Luego la autorización para hacer economías ó significa autorización para echar por tierra cualquier institución garantida por las leyes con tal que de la supresión resulte un solo real de economías, ó es un renglon puesto ahí para el pueril gusto de declarar en el Congreso que los que se oponen á los proyectos, se oponen á las economías.

Hé aquí el proyecto:

«A LAS CORTES:

Aunque el Gobierno no intenta ni desea privarse del eficaz auxilio de los Cuerpos colegisladores, de donde, al par que la confianza de la Corona, recibe constantemente la fuerza que há menester para la gobernación del Estado; y aun cuando no cree que la necesidad ni la conveniencia exijan por ahora la suspensión de las tareas legislativas, mucho menos estando próxima la discusión de los presupuestos generales que tanta luz ha de arrojar sobre tan grave materia, debe sin embargo prever el caso de que circunstancias independientes de su voluntad vengán á impedir que el asiduo trabajo de las Cortes produzca en tiempo oportuno su completo resultado.

Hallándose la estación tan adelantada y no habiéndose podido aun discutir los presupuestos, por efecto de las vicisitudes políticas y del escrupuloso y concienzudo examen que la situación de la Hacienda ha exigido de la comisión, fuerza es reconocer que fácilmente pudiera llegar el día en que se suspendiesen las sesiones, sin que á la sazón estuviesen votadas ciertas leyes que el Gobierno considera hoy necesarias no solo para bien de la nación, sino también acaso para su seguridad misma.

En las actuales circunstancias, harto críticas y embarazosas para todas las naciones y que de nadie son desconocidas, el Gobierno no podría permanecer inactivo y desapercibido sin faltar á los deberes que le impone la confianza que, no solo en su patriotismo, sino en su previsión, han depositado las Cortes y la Corona.

Mientras en América se encuentra empeñado el honor de España en una guerra, por más que esperamos verla terminada en breve, sería imprudente no preparar aquellas medidas que tal vez fuesen necesarias en algún caso para concluir con dignidad la empresa comenzada en defensa de nuestro decoro y nuestro derecho. Ni sería más cauto desatender ciertas cuestiones que pudieran complicar la política general del nuevo continente en donde tenemos tantos y tan considerables intereses.

No menos reclama la previsión del Gobierno el estado en que se encuentra Europa, donde acontecimientos bien notorios esparcen por todas partes la incertidumbre y el recelo de próximos peligros. La guerra ha amenazado varias veces y otras tantas se han calmado los temores. Hoy sin duda se han reproducido con mayor viveza que nunca y acaso vuelvan á calmarse mañana; pero entretanto y mientras existan las causas que los producen, la prudencia aconseja estar preparados para el peligro sin perder la oportunidad en estériles vacilaciones.

El Gobierno, en suma, ante tales circunstancias, y viendo acercarse el interregno parlamentario, no puede permanecer ni indiferente ni desprevenido, ni olvidar por un momento la posibilidad de que los sucesos nos obliguen á adoptar ciertas medidas de precaución, si llegara á estallar una guerra cuya extensión y resultados es imposible prever.

Deber sagrado es por lo tanto para el gobierno el fijar su atención en estas cuestiones, y muy principalmente el allegar los recursos necesarios. España tiene un presupuesto cuyo déficit es quizá de los menores de Europa. El gobierno, sin embargo, considera que vistas las eventualidades que se preparan, debe procurar hoy más que nunca que en vez de un déficit, por pequeño que sea, ofrezcan un sobrante sus ingresos; y estima tam-

bien de rigurosa justicia que todos sean llamados á contribuir en la parte correspondiente mientras lo exigieren las circunstancias.

Tal es la razón en que se funda el pedir que se le autorice para hacer cuantas economías consisten en el buen servicio público, y por la que se propone restablecer el descuento gradual de las asignaciones que ábona el Tesoro, si bien por tiempo limitado y mientras exista el más pequeño desnivel, satisfaciendo entre tanto en papel de la Deuda del personal la diferencia que dejen de percibir los interesados.

La autorización que así mismo pide el Gobierno para arreglar la cuestión de los certificados, estriba en la conveniencia ó más bien en la necesidad por todos reconocida de abrir los mercados extranjeros, cerrados durante largo tiempo á los valores españoles. Los que más habían influido hasta ahora en la clausura de las Bolsas desisten hoy de su oposición á que de nuevo figure en ellas nuestro crédito.

Al proceder así, confían naturalmente en la generosidad de la nación. A esto el Gobierno corresponde solicitando de las Cortes la autorización necesaria para ajustar un arreglo equitativo y á la vez mutuamente ventajoso.

Aunque el presupuesto esté próximamente nivelado, y en breve lo estará por completo, y aun ofrecerá sobrantes de importancia, si las Cortes se dignan otorgar esta autorización, preciso es, sin embargo, confesar que una deuda flotante, representada por las imposiciones en la Caja de depósitos, pesa en circunstancias dadas de una manera abrumadora sobre el Tesoro, y esteriliza los mayores esfuerzos para establecer un buen sistema del servicio de tesorería. Es por lo tanto indispensable procurar la consolidación de la parte de esa deuda que impone al Tesoro tan penoso gravamen; lo es asimismo saldar los descubiertos que el actual presupuesto arroja y atender á las necesidades extraordinarias que ocasionan las difíciles circunstancias así de América como de Europa.

Tales y tan urgentes son los motivos que obligan al Gobierno á solicitar la autorización de las Cortes para emitir títulos de la deuda consolidada hasta cubrir la suma de 120 millones de escudos efectivos.

Proyectos de ley pendientes de discusión consignan recursos y garantías propias en favor de los imponentes de las Cajas de depósitos: esos recursos y esas garantías, aunque eficaces, de más tardía realización, servirán en caso de una consolidación para amortizar y extinguir la deuda que con este motivo se crease si el Gobierno juzga conveniente hacer uso de esta parte de la autorización.

Por último, las poderosas consideraciones ya expuestas, respecto de la prevision que ahora más que en ningún otro tiempo debe tener el Gobierno, justifican la facultad que pide de aumentar, si fuese preciso, la fuerza del ejército y armada, verdadero sosten y nervio de las naciones en épocas de agitaciones y peligros.

No desconoce el Gobierno la importancia de cuanto solicita: comprende que es un verdadero voto de confianza; pero al mismo tiempo está convencido de que las Cortes no ignoran su firme propósito de hacer de él con cumplida lealtad, el uso conveniente, y que reclaman los altos intereses que le están encomendados. Sabe también que es notorio su deseo de gobernar en estrecha unión con los Cuerpos colegisladores, que siempre ha gobernado con su auxilio y con su apoyo, y que tal es su intención constante.

Pero un interregno parlamentario se aproxima: los sucesos se complican y pueden crear dificultades y peligros en aquellos momentos mismos en que el Gobierno se ve privado de recurrir á las luces y al patriotismo del poder legislativo.

Estas son las razones que impulsan al gobierno á venir hoy á pedir á las Cortes los medios y recursos que necesita para atender á sus más sagrados deberes en circunstancias cuya gravedad no es posible desconocer por un momento, y que pueden complicarse hasta el punto de amenazar nuestros más caros intereses.

Fundado en estas consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de ministros, y debidamente autorizado por S. M., el ministro que suscribe tiene el honor de presentar á las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo primero. Se autoriza al gobierno

1.º Para cobrar ó invertir las contribuciones, impuestos y rentas públicas con arreglo al dictamen de la comisión de presupuestos y sin perjuicio de las modificaciones que se introduzcan en la discusión de los mismos por los Cuerpos colegisladores, si no estuvieran definitivamente votados para el 30 de Junio.

2.º Para imponer un descuento gradual en las asignaciones y sueldos de las clases que cobran del Tesoro, cuyo máximo no excederá del que se impuso por la ley de 25 de Julio de 1855, exceptuando los haberes de los cuerpos armados del ejército y armada, Guardia civil y carabineros hasta el de coronel inclusive.

El importe de los descuentos se abonará á los interesados en papel de la deuda del personal.

3.º Para hacer todas las economías que sean posibles en los servicios públicos, aunque sean de los establecidos por leyes especiales.

4.º Para verificar un arreglo con los tenedores de los certificados por interés de las antiguas deudas que no fueron comprendidas en la ley de 1.º de Agosto de 1851, no excediendo lo que por este concepto haya de abonarse de 25 por 100 en efectivo ó su equivalente en papel de la deuda del Estado.

5.º Para elevar la suma que anualmente se destina á la amortización de las deudas llamadas amortizables ó deuda pasiva.

6.º Para emitir en pública licitación en pliegos cerrados ó suscripción voluntaria en subasta, títulos de la deuda consolidada del 5 por 100 en la cantidad que baste para producir 120 millones de escudos efectivos.

Los títulos que en su virtud se creen, se podrán enagenar ó dar en garantía, según las circunstancias lo aconsejen.

7.º Para aumentar en caso conveniente las fuerzas del ejército y armada.

Art. 2.º Esta autorización durará por el tiempo que medie entre la presente y próxima legisla-

tura, en la cual dará el Gobierno cuenta á las Cortes del uso que hiciere de la misma autorización. Madrid, 6 de Mayo de 1866.—Leopoldo O'Donnell.

Acaban de ver nuestros lectores el juicio que hemos formado acerca del proyecto de ley leído ayer tarde en el Congreso por el presidente del Consejo de ministros, proyecto que envuelve la petición á las Cortes de un voto de confianza en cuyo fondo se oculta la dictadura.

Reconocida la importancia de esta grave medida que ha venido á eclipsar momentáneamente todas las cuestiones que actualmente se agitan, á pesar de su trascendencia, creemos muy oportuno dar á conocer el efecto que en el campo liberal ha producido la lectura del proyecto de que se trata, recurriendo para ello á sus órganos en la prensa.

Es de notar, ante todo, el silencio que guardan *La Patria*; *El Eco del País* y *La Política*, diarios ministeriales de la tarde, sobre la impresión producida en ellos por la lectura de dicho proyecto.

El Contribuyente, que pertenece también á la familia unionista, se contenta con decir lo siguiente:

«En el preámbulo del proyecto de ley leído esta tarde por el señor presidente del Consejo de ministros en el Congreso, se declara terminantemente que el Gobierno de S. M. pide á las Cortes un voto de confianza.»

¿Tendrá alguna relación esta reserva, al parecer estudiada, con la indicación que hace anoche *La Epoca*, relativa á la reunión que ayer debieron celebrar las oposiciones para acordar la conducta que han de seguir en la materia? Véase por lo demás, cómo juzga este periódico el más tremendo de los golpes del ministerio O'Donnell:

«No se han defraudado las esperanzas de los que se prometían grandes emociones de la sesión de hoy: lo habíamos vaticinado, quedándonos muy cortos todavía: es una verdadera dictadura política, económica y administrativa, sin duda relacionada con los sucesos de Europa, la que hoy se ha presentado á pedir á las Cortes el Gobierno de su majestad. Juzguese por la mera enunciación del proyecto ó voto de confianza presentado al Parlamento y leído entre generales muestras de sorpresa.»

Cierto, la medida de que se trata es una triple dictadura, pero no sabemos por qué razón *La Epoca* se siente alarmada en su presencia cuando habrá de ser única y exclusivamente ejercida en provecho del liberalismo doctrinario, cuyas ideas y conclusiones son tan calorosamente patrocinadas y defendidas por aquel diario. Verdad es que hace notar, como circunstancia atenuante, la relación que puede existir entre la dictadura que nos amenaza y los sucesos de Europa.

Pero dejemos hablar á *El Diario Español* que viene á disipar los temores y á restablecer la confianza que huye desfavorada al escuchar las siete autorizaciones del proyecto monstruo, ó proyecto *hidra* que se relacionan con la desdichada Hacienda de España:

«Pero si abiertas las Bolsas extranjeras y cotizados nuestros valores en los mercados de Europa, llegaran á obtener mayor precio que en los últimos tiempos, entónces, y siendo absolutamente necesario, acudiría á la emisión en grande ó pequeña escala, y en las buenas condiciones que dejamos indicadas. En este caso, lejos de perjudicar al país y á los tenedores de títulos favoreciera al uno y á los otros.»

Por el contrario, si los valores sufrieran desprecio, y el ministerio que está al frente de los negocios públicos llegase á necesitar recursos extraordinarios, porque las circunstancias así lo exigiesen, entónces allegaría fondos con la garantía de los títulos, sin sacarlos al mercado ni llevar la perturbación á las plazas mercantiles.

Tal es, á nuestro juicio, el pensamiento del Gobierno. Cuantas noticias circulen los *bajistas* y sus amigos respecto á esta parte de la autorización solicitada á las Cortes, tienen un objeto y una intención fácil de explicar. Llevando el miedo á la plaza consiguen sus deseos en perjuicio de la candidez y de la inocencia de algunos tenedores.

Dicho esto, que creemos oportuno y conveniente para que no se dejen sorprender los incautos, manifestaremos que el Gobierno, al pedir la autorización á las Cortes, lo hace con el propósito de estar prevenido ante las eventualidades de Europa, y sólo por si las circunstancias llegan á complicarse hasta el punto de amenazar nuestros más caros intereses.»

A pesar de las cuentas galanas del diario ministerial, el órgano de la disidencia cree que dicho proyecto es la señal para la disolución de la mayoría.

Dice *El Reino*, como tocando á rebato:

«Las noticias que en otro lugar damos como rumores, se han convertido en una tremenda realidad.»

El Gobierno se ha presentado al Congreso pidiendo en un solo proyecto de ley la dictadura militar y de todas las dictaduras posibles; la impresión que este acto del Gobierno ha producido, ha sido tan profunda en las mismas filas de la mayoría que creemos que hoy se disuelve esta, y que el voto de confianza que el Gobierno solicita no se le concederá.

Se dice que muchos amigos se le han vuelto adversarios, que algún diputado de la mayoría piensa renunciar su cargo, y que otros tratan de ausentarse indefinidamente, al ver á la unión liberalaltar tan abiertamente á todos los principios que ha proclamado.»

La Iberia dice que el proyecto cayó sobre el Congreso como una bomba:

«Alguna vez, añade, interrumpieron la lectura las exclamaciones de asombro de los diputados, y el presidente del Consejo, dirigiéndose á la izquierda con altanerío ademán, hubo de replicar, cuando alguno de aquellos no pudo reprimir la expresión de su sorpresa: «EXACTAMENTE, MIL DIENTOS MILLO- NES DE REALES.»

No vamos ahora á calificar el proyecto; diremos, sin embargo, que es un verdadero golpe de Estado: que es la dictadura del general O'Donnell, y que es tan inconcebible como anómalo hasta en su forma. Un proyecto tan importante no lleva más firma que la de D. Leopoldo; no quiere hacer á ninguno de sus colegas participe de su gloria; y tan de prisa ha de haber sido engendrado ese monstruo absurdo, que si no estamos equivocados, su señoría hubo de firmarlo, después de leído, en la misma tribuna y sobre la mesa de la presidencia.»

«¿Qué es esto? pregunta *La España*.

«El golpe de Estado más terrible que ha podido inventar ningún Gobierno.»

Las *Novedades* cree que el mejor preámbulo del último proyecto del ministerio O'Donnell hubiera sido uno concebido en estos, ó semejantes términos:

«Para sostenerme en el mando las Cortes me asustan; necesito mucho dinero y muchos soldados, y pido autorización para tomar lo uno y lo otro á mi voluntad, donde lo encuentre y como lo encuentre. A fin de no entreteneros con largas discusiones, presento en un solo artículo siete proyectos de ley, á ejemplo de mi antecesor Bravo Murillo. Si á aquel le faltó una espada, yo tengo la mía.»

De *La Democracia* y *La Discusión* nada nos atrevemos á copiar, porque han sido denunciados.

Después de reproducir *El Español* el proyecto leído por el general O'Donnell, exclama:

«¿Qué es lo que ahí se pide? se pide nada menos que la dictadura política, económica y administrativa más terrible; se pide una autorización amplia, completa é ilimitada para todo. ¿Y á quién se ha de conceder esa autorización? Al duque de Tetuan, al Sr. Alonso Martínez, cuyo descrédito raya en lo inconcebible; á los que acaban de ser la burla, el juguete, el escarnio de cuatro ingleses aventureros; á los que están dando al mundo mercantil el espectáculo mas humillante y mas ridículo que se conoce, con sus absurdos y sus torpezas.»

Autorización para plantear los presupuestos el día 7 de Mayo y después de tantos meses de legislación.

Autorización para aumentar *ad libitum* el ejército.

Autorización para reconocer los cupones al 25 por 100.

«¿Qué escándalo! Al 10, al 12, al 16, han tenido proposiciones todos los ministros, y se han negado, porque lo creían escandaloso, ruinoso, inadmisibles.»

«Y el gobierno actual pretende que se le autorice para reconocerlos al 25!!!»

El Pabellón Nacional, también moderado, como el anterior, se expresa en estos términos:

«El ministerio ha arrojado la máscara: esa parcialidad exigua, cuya pequeñez no tiene comparación, sino con la satánico de su soberbia; esa agrupación informe compuesta de los desertores y de los desperdicios de los bandos políticos, al ver abandonada de todos los hombres públicos que en algo se estiman, muerta en la opinión y execrada por el país entero, se ha despojado de las vestiduras de la hipocresía, y con un cinismo que no tiene compañero en la historia de ningún pueblo ha lanzado un reto á la España, de la que pretende hacer un feudo y entregárselo sin rebozo al reaccionarismo más desenfrenado, corre loca y desatentada la pendiente que conduce inevitablemente á la revolución, con todos sus horrores, con todos sus estragos.»

El parlamentarismo está herido de muerte, decía el Sr. Aparisi, la última vez que resonó su voz en la Cámara popular. *Esto se va*, añadió S. S., y nosotros, que oyéndolo, pensábamos que al hablar así exageraba llevado en alas de su brillante imaginación, por Dios, que vemos que tenía razón, y en efecto, ó el general O'Donnell deja el poder pronto, muy pronto, ó esto se va, y se va irremisiblemente.»

Desde que se leyó ayer tarde en el Congreso por el señor presidente del Consejo de ministros el proyecto de *Testamento del doctrinarismo*, apenas se piensa ni habla de otra cosa en los círculos políticos.

Hé aquí las principales noticias que tienen relación con este asunto:

«Apenas leído esta tarde el proyecto de ley sobre autorización presentado por el Gobierno á las Cortes, se reunieron varios diputados de las oposiciones, entre los cuales se hallaban los señores Casaval, Herrera, Candau, Silvela, Cuesta, Orovio, Terreros, Moyano, Gláros, Cardenal y otros, con objeto de acordar la conducta que deberán seguir en vista del citado proyecto. La discusión aunque breve fué animada, versando sobre si debería formularse una protesta ó combatir el proyecto con energía en la discusión, pero sin adoptar resolución definitiva respecto del particular.»

«Ayer tarde después de terminada la sesión han celebrado una reunión las oposiciones del Congreso, y en ella han acordado convocar para otra más numerosa en que se pongan de acuerdo todas, si es posible, acerca de la línea de conducta que deben seguir en vista de la importancia del proyecto leído esta tarde por el Gobierno.»

«Esta reunión, en que se hallaban presentes los disidentes, no ha asistido, sin embargo, el Sr. Ríos Rosas.»

«Por de pronto, las oposiciones han resuelto luchar y acudir hoy á las sesiones.»

«Las oposiciones del Congreso se prometen esta tarde que si se dilatara la reunión de las secciones para el nombramiento de la comisión de autorizaciones podrían triunfar en dos de aquellas. Por esto querían y pidieron en la sesión que se dilatara la reunión de secciones. El acuerdo del Congreso ha desvanecido estas esperanzas. Es de advertir que el presidente Sr. Ríos y Rosas votó con la mayoría.»

«Los disidentes del Congreso están resueltos á combatir el proyecto de autorizaciones presentado esta tarde á la Cámara, en las sesiones y en el Parlamento. A sus gestiones se ha debido que esta tarde algún diputado moderado no haya llevado á cabo su propósito de presentar su renuncia.»

«El Sr. Nocedal, lo mismo que sus amigos políticos, según noticias que hemos adquirido de origen fidedigno, se manifiesta hostil al proyecto leído ayer tarde en el Congreso.»

«Ni el Sr. Nocedal ni sus correligionarios asistirán, sin embargo, á las reuniones que unidas ó separadamente celebren las demás oposiciones contra dicho proyecto, siguiendo la línea de conducta que se han trazado hace tiempo, y votando en contra ó en pro, ó absteniéndose de votar en toda clase de cuestiones, según lo crean conveniente á los intereses que defienden en el Parlamento.»

«Los diputados moderados del Congreso se han dirigido esta tarde al duque de Valencia para que este cite á una reunión de diputados y senadores de sus opiniones, á fin de acordar la conducta que deben seguir respecto al proyecto de autorizaciones presentado esta tarde al Congreso.»

«La autorización pedida para arreglar la cuestión de las deudas amortizables, no fija el límite á que se podrá llegar.»

«La noticia de los proyectos leídos en el Congreso, causó en el Senado una sorpresa tal, que todos los señores senadores abandonaron sus bancos, y hubo necesidad de levantar la sesión.»

«La emisión de 1,200 millones efectivos, suponiendo que se hiciera á 55 por 100, exigiría 5,600 millones de treses, cuya renta es de 96 millones de reales.»

«El tipo para el descuento en los haberes del Estado, según la escala gradual que se adoptó en 1855 y que trata de restablecer el Gobierno, es el siguiente:

- Sueldos hasta 6,000 rs., el 10 por 100.
- De 6,001 á 12,000, el 12.
- De 12,001 á 20,000, el 14.
- De 20,001 á 30,000, el 16.
- De 30,001 á 40,000, el 18.
- De 40,001 á 50,000, el 20.

De 50,001 á 80,000, el 22.

Y de 80,000 en adelante, el 25.

(Correspondencia.)

«Se anuncia una nueva hornada de senadores. El Gobierno teme, y con razón, que su monstruoso engendro de dictadura fracase en la alta Cámara.»

«Anoche á última hora, se decía que los directores de los periódicos ministeriales habían decidido reunirse con el objeto de adoptar la línea de conducta que patrióticamente les convenía seguir, en vista del grande y trascendental compromiso creado por el Gabinete ayer tarde en el Congreso. Se añadía que la opinión general era la de abandonar en su desastrosa obra al ministerio.»

(El Pabellón Nacional.)

«Sabemos punto por punto todo cuanto hay en este negocio (el de los cupones). Sabemos y publicaremos los nombres de los actuales tenedores de cupones en grandísimas cantidades, que son pocos; sabemos, hasta el último maravedí, cuanta es la inmensa ganancia que hace cada uno.»

«Sabemos quiénes fueron los que compraron desde el uno hasta el seis y siete por ciento, y ahora van á vender al 25.»

«Cuando llegó ayer al Senado la noticia del proyecto que acababa de leerse en el Congreso, no querían darle crédito los senadores. Al poco tiempo se llevó una copia del proyecto; todos los senadores se reunieron en el salón de conferencias y nadie volvió á ocuparse de lo que se discutía.»

«El señor presidente de la Cámara tuvo necesidad de suspender el debate y levantar la sesión.»

«La Bolsa quedó ayer á 55 1/2, y hoy Dios sabe á cómo quedará.»

«La emisión de 1,200 millones de reales efectivos supondrá un aumento en el presupuesto de 200 millones anuales.»

(El Español.)

«De esta manera fué recibido el proyecto de ley por los periódicos de ayer tarde. Hoy la prensa de todos matices emitirá su juicio. En cuanto á la opinión pública, el rumor que corre más autorizado es el de que busca el Gabinete un medio honroso de retirarse.»

(Reforma.)

«Nuestra deuda pública pasa hoy, según los datos oficiales, de 20,000 millones de reales.»

«La llamada subasta Sabater la aumentó en unos mil cuatrocientos cuarenta y tantos millones próximamente.»

«La nueva emisión de títulos de la deuda consolidada del 5 por 100, en la cantidad que baste para producir 1,200 millones, no bajará (calculándola al 50 por 100) de cuatro mil millones.»

«El arreglo con los tenedores de los certificados por intereses de las antiguas deudas que no fueran comprendidas en la ley de 1.º de Agosto de 1851, en el concepto de abonarse al 25 por 100 en efectivo, ó su equivalente en papel de la deuda del Estado, no bajará de otros mil millones de reales.»

«La Unión liberal aumentará la deuda pública por sus operaciones de crédito y reformas rentísticas, en un 20 por 100, ó sean cinco mil millones de reales.»

«Veinticinco mil millones de deuda pública, sin contar otros valores y contratos y cuentas corrientes, y el saldo de la Caja de Depósitos de mil cuatrocientos millones!»

«Horror, horror, horror!»

(Apres moi le déluge!)

(Novedades.)

Como era consiguiente, la reprobación de *El Demócrata Andaluz*, por el venerable Prelado de Cádiz, había de ser para este diario un nuevo título de simpatía y estima de parte de sus colegas de la corte, enemigos jurados de la autoridad de la Iglesia en todas las cosas, pero singularmente en cuanto pone límites, aunque tan sólo morales, al desenfreno del periodismo. A la vista tenemos un artículo de *La Discusión*, donde este periódico declara que desde el día de su condenación ha crecido ante sus ojos el valor del periódico condenado.

Aquí se echa de ver el segundo paso de gigante dado en España por la revolución en el orden de las doctrinas. El primero fué separarse de la autoridad de la Iglesia, secularizar los entendimientos; el segundo había de ser declarar la guerra á la misma autoridad, quemar lo que ella propone, adorar lo que según ella debe ser quemado. De este modo la separación ha venido á parar en odio, la secularización en rebeldía manifiesta, en espíritu de contradicción perpetua.

«¿Cuán profundos delirios conduce la ceguera liberal y democrática! Comenzais por alejaros de Dios y acabais por declarar la guerra; ¿mas no sabéis que no hay más medio de huir de Dios que el arrojarse en sus brazos? ¡Oh! ¡cuán mal dice á la pequeñez humana alzarse contra el Juez á quien no quiere amar como Padre!»

La Correspondencia tiene cosas singulares. Con achaque de desmentirla, da la noticia de que se trata de poner un cuerpo de ejército en la frontera. ¿Para qué? pregunta el diario noticiero; ¿no estamos en la mejor armonía con Francia?

«¿Para qué? Si pudiéramos repetir todo lo que hemos oído sobre el particular, ¡cuán en claro aparecerían el para qué de ese cuerpo de observación, y el para qué de la autorización de aumentar el ejército, y de otros para qué de otras autorizaciones!»

Al salir ayer tarde O'Donnell á la tribuna del Congreso á leer el proyecto de dictadura, tropezó con los fondos españoles que asustados habían á toda prisa un 2 por 100.

Lo maravilloso del caso es que no derrumbasen al jefe del Gabinete 400 millones de pérdida efectiva en los efectos de la deuda que representa baja tan notable.

Después de lo mucho que pidió ayer en el Congreso el señor presidente del Consejo de ministros, parecía que no había más que pedir. Pero la Unión liberal no se ve nunca harta.

De hoy á mañana leerá el ministro de Hacienda, según dice un diario ministerial, importantes proyectos de ley relativos á la cuestión económica, y hoy mismo publica la *Gaceta* una real orden que nuestros lectores pueden ver en el sitio de costumbre, y en la cual el Sr. Alonso Martínez pide con mucha necesidad á los imponentes en la Caja de Depósitos que no retiren los que sucesivamente vayan venciendo.

Ayer tarde se ha asegurado que el Gobierno ha dispuesto reforzar la guarnición de las Islas

Baleares, y aumentar el armamento de sus fortificaciones.

También se ha dicho en el Congreso que el Gobierno francés había dirigido al español una nota sobre las cuestiones que agitan en este momento á la Europa.

Esta última noticia ha sido desmentida por los diarios ministeriales.

Es tan terrible el efecto que ha producido el proyecto hidra de siete cabezas leído ayer en el Congreso, que La Correspondencia se ve en la precisión de esforzarse en atenuar aquella dolorosa impresión con la siguiente cataplasma:

La autorización que pide el Gobierno á las Cortes para emitir en pública licitación títulos de la deuda consolidada, que baste á producir 120.000.000 de escudos no significa, según nuestras noticias, que tenemos por fidedignas, que haya de hacerse la emisión en su totalidad, sino por el contrario, que esta se verificará á medida que lo reclamen las circunstancias. Creemos más, y es que lo probable, lo casi cierto, será que no habrá de emitirse más que una tercera parte de los títulos, si el conjunto de las medidas económicas sometidas á la aprobación de las Cortes mejora la situación de la Hacienda y del Tesoro en los límites que es de esperar.

Conviene advertir asimismo que el producto de la emisión de los treses no ha de invertirse en cubrir las atenciones del presupuesto, sino en solventar otras deudas más gravosas y apremiantes.

Parece, según refiere un periódico ministerial, que á estas horas nuestra escuadra se habrá apoderado segunda vez de las islas Chinchas. Nosotros que siempre hemos estado pidiendo esta determinación, no podemos menos de aplaudirla. Lo que resta ahora es no abandonarlas interin no hayamos recibido satisfacción cumplida de todos los insultos que se nos han hecho y cobrado hasta el último maravedí gastado en la guerra.

A continuación pueden ver nuestros lectores el extracto de una interesante carta de aquellos remotos mares, que contiene noticias curiosas y nuevas de nuestra escuadra:

Se ha recibido en esta corte una fechada el 16 en Valparaiso, en la cual, al confirmar la noticia de haber llegado á las aguas de aquel puerto el señor D. Antonio Agacío, vice-cónsul que era de España en el mismo, se dice que era portador de pliegos de nuestro Gobierno para el jefe de la escuadra española Sr. Mendez Nuñez, y que por no hallarse éste á la sazón allí, salió inmediatamente el comisionado de Madrid en la fragata Resolución á buscarlo, habiendo regresado pocos días después á Valparaiso.

En los despachos á que se refiere la carta en cuestión iban órdenes terminantes para activar la guerra y hacerla con todo rigor, empezando acto continuo por bombardear á Valparaiso. El jefe de la escuadra española había notificado ya al puerto y á los jefes de los buques neutrales que iba á ejecutar las órdenes del Gobierno de S. M., y aunque parece que el comodoro Rodgers quiso hacer algunas observaciones, el señor brigadier Mendez Nuñez replicó que las órdenes del Gobierno español se cumplirían al pie de la letra. Con esto el comodoro americano se limitó á pedir la protección debida á sus nacionales, sin traspasar el derecho de la guerra.

También se dice en la carta de Valparaiso que inmediatamente del bombardeo de esta ciudad seguirían otros actos no menos rigurosos en todas las costas del Pacífico, tanto contra los puertos que se hallen al alcance de los cañones de nuestras fragatas, cuanto contra todos los buques enemigos que quieran correr la suerte de las armas. Dice la carta también que para esta operación había dispuesto el jefe de las fuerzas españolas la reunión de todos nuestros buques, y esto explica la retirada de los canales de Chiloe de la Blanca y la Numanca.

El general Kilpatrick había sido recibido en Santiago de Chile como representante del Gobierno americano, y en el discurso de su presentación estuvo tan moderado como era de esperar del representante de una nación neutral, y tan fiel observador hoy del derecho público como lo está siendo la de los Estados-Unidos. Esto no había sido muy del gusto del Gobierno chileno.

Las fragatas españolas han hecho últimamente algunas presas, según hemos dicho ya, y la carta de que hablamos cita entre ellas al vapor Uncle Sam americano, el cual llevaba de Panamá gran cargamento de provisiones de boca y guerra para nuestros enemigos.

El cónsul de los Estados-Unidos en Valparaiso parece que había querido intervenir contra la captura de dicho vapor; pero, considerando las pruebas manifestadas de parte de los españoles, no insistió más y el buque fué declarado buena presa. Con esto nuestra escuadra no solamente ha recibido algunos artículos que pudieran hacerle falta, sino también un buque más de excelentes condiciones para aviso, remodelador y otros usos de la guerra.

La Correspondencia niega que el Sr. Mendez Nuñez haya pedido al Gobierno 20.000.000 de reales, noticia que ha dado Las Novedades.

Han llegado á Madrid varios comisionados italianos, encargados de comprar vinos, trigos y otros viveres para Italia.

Ayer entró en el puerto de San Fernando la fragata Princesa de Asturias y se la está alistando para su comisión.

Al amanecer de ayer salió de Tarragona el vapor Limer sin novedad y provisto de carbón.

La Iberia de hoy desmiente las siguientes noticias que da un periódico ministerial acerca de los emigrados españoles en Portugal:

«La llegada á Portugal del general Contreras tiene por objeto el influir en el ánimo de algunos de los jefes de la emigración, entre los cuales parece que habían surgido algunas diferencias sobre autoridad y categoría. El señor Merelo parece que no había tenido influencia bastante para mantener la armonía necesaria, y por eso se ha dado la orden al señor Contreras para que quede al frente de la emigración y ejerza la autoridad que corresponde á su mayor categoría, como mariscal de campo. Esto hemos oído con referencia á familias de los emigrados. También se asegura que entre los emigrados cuando la idea de pasar á Italia á servir en la próxima campaña, si quiera con la esperanza de mayor desahogo, y para ser menos gravosos al partido. Damos la noticia tal cual la hemos oído.»

«Ha sido nombrado segundo cabo de Filipinas el general Sanz.

«Las gracias concedidas por el general O'Donnell en las diversas épocas en que ha sido ministro de la Guerra ó presidente del Consejo, son las siguientes:

- 126 grandes cruces de Carlos III.
75 bandas de damas nobles de María Luisa.
268 grandes cruces de Isabel la Católica.
20 tenientes generales.
59 mariscales de campo.
38 brigadieres.
90 senadores!

Todo el Consejo de Estado; entre ellos ocho individuos nuevos.

Varios grandes y títulos de Castilla. Y ha sido removida toda la administración pública en todos sus ramos y en todo su personal, hasta el de Ultramar.

«La fragata Tatuán no ha podido aun salir de Cádiz. La Gerona llegará mañana probablemente á Cádiz.

«La noticia de que por parte del Gobierno francés se ha preguntado á algunos de nuestros armadores si están dispuestos á alquilar sus vapores para trasportes de tropas, se funda en que desde Marsella se ha hecho esta pregunta al jefe de una casa barcelonesa que se halla accidentalmente en Madrid, sin que se sepa si es para tomar parte en la lucha próxima á emprenderse en Italia, ó como una medida puramente de precaución y para estar á las eventualidades del porvenir.

«Un periódico ministerial niega que vayan á ser separados ó hayan enviado sus dimisiones el marqués de Molins y el Sr. Borrajo.

«Cuenta La Iberia que ayer se colocaron coronas en el sitio fuera de la Puerta de Alcalá donde fueron fusilados en igual día el año 1848 varios condenados á muerte. Parece que á las cinco de la tarde fueron recogidas por la autoridad las coronas y detenidas dos personas.

Ayer se presentó en el Congreso el dictamen de la comisión de presupuestos sobre el de gastos.

Todas las economías introducidas se reducen á 45 millones. No debe sorprendernos: los gobiernos liberales son caros, muy caros, y solo gastando lo que no se tiene es como pueden prolongar algún tiempo su dominación.

La comisión de presupuestos anunció ayer que los Sres. Moyano y Belda pensaban hacer voto particular; en cuanto al último, ha oído La Epoca, que acaso desista de su pensamiento después del voto de confianza ó dictadura pedido por el Gobierno.

El señor Obispo de Sigüenza se halla practicando la santa pastoral visita en los pueblos de Marchón, Imecha, Luzon y otros varios del obispado; habiendo quedado encargado del gobierno eclesiástico de la diócesis durante su ausencia el señor D. José Fernández, dignidad de Arcipreste de la misma iglesia, y de la secretaría de cámara el doctor D. Miguel López Maroto, Canónigo de la misma.

Dice un diario ministerial que la Reina quiere que se le desuene de su asignación la parte que le corresponde con arreglo á la cuota más alta de descuento que se establezca.

CÓRTESES.

SENADO. PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DUQUE DE LA TORRE. Extracto de la sesión celebrada el día 7 de Abril de 1866.

Se abrió á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se entró en el orden del día y se aprobó sin discusión el dictamen de la comisión sobre la comunicación del Gobierno dando cuenta de la condena del senador marqués de los Castillejos, cuyo dictamen era de que el Senado quedaba enterado.

Continuó la discusión sobre la reforma del reglamento del Senado. El Sr. IRIARTE habló contra el establecimiento de la votación nominal forzosa para la aprobación definitiva de los proyectos de ley, opinando por que sin necesidad de consignar tal obligación el Senado aprobaría las leyes como siempre y con todos los requisitos debidos.

El Sr. SANTA CRUZ, en nombre de la comisión, sostuvo la conveniencia de que las votaciones definitivas fuesen nominales porque así se le daría la solemnidad que debían tener estos actos.

Rectificó el Sr. Iriarte y se aprobó el art. 114. Igualmente fueron aprobados los siguientes hasta el 136, último del reglamento, introduciéndose una pequeña modificación en el 156, propuesta por el Sr. Corradi.

Por último, se aprobó también un artículo adicional, declarando que la reforma del reglamento comenzaría á regir el 20 de este mes.

El Sr. PRESIDENTE anunció que no podía hacerse la votación definitiva por no haber suficiente número de senadores, y dijo que para la primera sesión se avisaría á domicilio, levantando la de este día á las tres.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS Y ROSAS. Extracto de la sesión celebrada el día 7 de Mayo de 1866.

Abierta la sesión á la una, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El presidente del CONSEJO subió de gran uniforme á la tribuna y leyó un proyecto de ley que nuestros lectores verán más adelante.

El Sr. BALLESTEROS dijo que el Sr. Rívero Cidraque está enfermo y no ha podido firmar ni el dictamen de la mayoría de la comisión que entiende en la ley de caducidad de crédito, ni el voto particular, y deseaba que no se discutiera dicho dictamen hasta tanto que firmase ó de la mayoría ó el voto particular.

El Sr. PRESIDENTE dijo que no habiendo más proyectos de ley de que tratar el Congreso, era preciso ó suspender las sesiones por algunos días, ó discutir dicho proyecto de ley. El reglamento prescribe que todos los individuos que forman las comisiones, firmen los dictámenes, ó formen voto particular, pero esto, caso de posibilidad, y cuando se está enfermo no es posible como sucede al Sr. Rívero Cidraque.

Varios diputados presentaron exposiciones. El Sr. MENDEZ VIGO anunció una interpelación sobre el estado del expediente de la empresa de canalización del Ebro.

El señor ministro de FOMENTO dijo que estaba dispuesto á contestarla en el acto. Añadió por el Sr. MENDEZ VIGO, contestaron á las alusiones los señores ministro de Estado y de Pedro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA preguntó por qué no tocaban en Canarias y Puerto-Rico los buques correos de las Antillas.

El señor ministro de ULTRAMAR dijo que ya tocaban á la ida y á la vuelta en dichos puntos y expuso las razones por las que la empresa había sido autorizada por el Gobierno para variar el rumbo de los vapores en alguno de los pasados viajes.

El Sr. BALLESTER presentó una proposición de ley para variar el impuesto de consumos.

El Sr. REINA preguntó al ministro de Hacienda por qué la subasta de las contribuciones no se había anunciado con la anticipación necesaria para que pudieran interesarse en ellas los habitantes de las provincias, y además hizo algunas reclamaciones sobre la manera de formar algunos expedientes en la junta de clases pasivas.

El ministro de HACIENDA explicó los motivos por qué se hacían las subastas de contribuciones en la forma que se hacen.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó á las preguntas que le hizo el Sr. Reina en la sesión del 5 sobre no haber circulado los periódicos ingleses el día 2 en Madrid y sobre haber extraído de una carta un impreso. A lo primero dijo que no se habían repartido porque no habían llegado á Madrid, y á lo segundo que las ordenanzas de correos prohiben la circulación de impresos en cartas.

El Sr. REINA rectificó diciendo que los periódicos citados habían llegado el 2 á Madrid.

El señor ministro de la GOBERNACION insistió en que no habían llegado.

El Sr. CARDENAL preguntó si la sociedad del crédito valenciano que había agitado la opinión en Valencia para que el comercio de aquella plaza hiciera una exposición en favor del Banco Nacional, tenía algunos asuntos importantes en el ministerio de Hacienda, y recordó que el Sr. Alonso Martínez había sido abogado de dicha sociedad.

Además preguntó si se habían retirado ya algunos ingleses más de los peticionarios del Banco Nacional.

El señor ministro de HACIENDA dijo que él había ejercido la abogacía y se honraba en ello, pensando volver á ejercerla cuando dejara de ser ministro, manifestó que no sabía que la sociedad del Crédito valenciano tuviera asunto alguno en su departamento, y dijo que si el agrupamiento de hechos verificado por el Sr. Cardenal envolvía alguna retención calumniosa, devolvía la retención y la calumnia.

El Sr. CARDENAL pidió que se escribieran estas palabras.

El ministro de HACIENDA continuó diciendo que él no sabía si habían negado su participación en el peticion del Banco Nacional, pero sí sabía que Mr. Kennard había desaprobadado la carta publicada en el Times por un pariente suyo.

El señor presidente del CONGRESO dijo que los Sres. Cardenal y Alonso Martínez, en el calor de la improvisación acaso, habían pronunciado palabras no conformes con su carácter prudente é invitó á ambos á que las esplicasen.

El Sr. CARDENAL dijo que el ministro le había comprendido mal, y que sus palabras no envolvían calumnia alguna al Sr. Alonso Martínez.

El señor ministro de HACIENDA manifestó que él había hablado en sentido hipotético, y que solo en el caso de que las palabras del Sr. Cardenal hubieran envuelto una retención calumniosa, es cuando él la devolvía; el Sr. Cardenal había dicho que no, luego no había la hipótesis que él había supuesto.

El Sr. ARANAZ, que era quien había presentado la exposición, dijo que ninguna intervención tenía en ella la sociedad del crédito valenciano.

El Sr. SALES ponderó la importancia de los firmantes de dicha exposición.

El Sr. CARDENAL rectificó.

El Sr. CLAROS hizo algunas preguntas al ministro de Hacienda, y entre ellas si era cierto que algunos capitalistas belgas habían pedido antes que los ingleses autorización para crear un Banco nacional.

El señor ministro de HACIENDA dijo que los capitalistas belgas habían hecho proposiciones para fundar una sociedad inmobiliaria, pero que exigían por condición la de que se abriera antes la Bolsa de Londres á la cotización de los valores españoles, condición que ponían todas las casas extranjeras al ofrecer traer sus capitales á España, pues allí encuentran ellas los fondos necesarios para los grandes establecimientos de crédito.

El Sr. CANDAU anunció dos interpelaciones: una sobre la necesidad de declarar en liquidación el Banco de Cádiz, la culpabilidad que cabe al ministerio por no haberlo hecho antes, y la conveniencia de que se haga una información sobre la moralidad con que se ha administrado aquel establecimiento.

Además, dijo que trataría de la desigualdad que existe entre varios pueblos de la provincia de Cádiz respecto al pago de contribuciones, pues en unos se tenía que pagar en metálico y en otros se pagaba en papel.

La segunda interpelación era sobre haber alterado el Gobierno el programa de la fiesta cívica del Dos de Mayo, fijado por el ayuntamiento.

El señor ministro de HACIENDA dijo que el señor ministro de la Gobernación era el que podía fijar el día para la discusión de la segunda interpelación. La primera podría espularla el Sr. Candau pasado mañana.

El ministro de Hacienda entró, además, en algunos pormenores relativos al pago de las contribuciones en la provincia de Cádiz.

El Sr. ANCIOLA pidió al ministro de Hacienda trajera al Congreso el informe dado por la junta consultiva de minas, sobre las economías que podían hacerse en este ramo de la administración.

El señor ministro de HACIENDA dijo que satisfaría los deseos del Sr. Anciola, pero que le diese tiempo para estudiar dicho informe que se acababa de presentar al ministro.

El Sr. MENDEZ VIGO usó de la palabra para espallar su interpelación sobre el expediente relativo á la empresa de canalización del Ebro. Expuso el orador la historia detallada de este asunto, y culpó al marqués de la Vega de Armijo de no haber querido resolver este expediente.

El orador dirigió también algunos cargos al señor Bermúdez de Castro por la oposición que había mostrado á la empresa de canalización del Ebro.

El señor marqués de la VEGA DE ARMILLO contestó al Sr. Mendez Vigo, explicando también las vicisitudes de este expediente, y opinando que eran injustas algunas de las pretensiones de dicha empresa, como también los cargos que le dirigía el Sr. Mendez Vigo, asegurando que no había tenido deseo alguno de dejar de resolver este asunto, y que hacía quince días se ocupaba asiduamente en él.

Por haber pasado las horas de reglamento, se suspendió esta discusión.

Se leyó el dictamen de la comisión general de presupuestos sobre el de gastos.

Los señores HURTADO y PEREZ DE MOLINA pidieron la palabra en contra.

El Sr. MOYANO dijo que mañana presentaría un voto particular.

El Sr. BELDA dijo que también presentaría voto particular si tenía tiempo para formularlo, pues la precipitación con que se han discutido los presupuestos en la comisión general, le habían impedido poderlo formular inmediatamente.

El Sr. UHAGON dijo que nunca se habían discutido con más detenimiento y celo los presupuestos en el seno de la comisión y de las sub-comisiones como ahora.

Los señores Belda y Uhagon rectificaron. El Sr. MOYANO pidió que en vista de la gravedad del proyecto de ley se imprimiera y repariera antes de que se reunieran las sesiones.

El señor ministro de ULTRAMAR manifestó que precisamente por esta misma gravedad urgía que se nombrase pronto la comisión, y pedía que el Congreso se reuniera mañana en sesiones.

El Sr. PRESIDENTE dijo que obrando con arreglo al reglamento no podía alterar la fórmula de la pregunta.

Hecha esta, se pidió que la votación fuese nominal, y se decidió que se reuniera mañana el Congreso en sesiones, por 97 votos contra 53. Inmediatamente se levantó la sesión.

Eran las seis.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Hmo. Sr.: Teniendo en cuenta la Reina (Q. D. G.) el alza progresiva del interés del dinero en el mercado por efecto de la prolongación de la crisis metálica y del estado económico del país; y considerando prudentes é equitativo que, por ahora al menos y mientras pierden su gravedad los acontecimientos que se temen en Europa, el interés máximo de las imposiciones en la Caja de Depósitos sea igual siquiera al descuento del Banco de España, ha tenido á bien disponer.

Las imposiciones que desde esta fecha se hagan en la Caja general de Depósitos y sus sucursales devengarán el siguiente interés: 7 por 100

los depósitos con aviso de 90 días y á plazo fijo desde cuatro hasta nueve meses; 8 por 100 los depósitos á plazo fijo desde nueve meses en adelante sin llegar á un año, y 9 por 100 los depósitos á plazo fijo de un año.

Las cuentas corrientes y depósitos de todas clases no mencionados en la regla precedente seguirán devengando el tanto de interés que fijó la Real orden de 21 de Febrero de 1865.

El 31 de Julio próximo cesarán los efectos de la presente disposición, resolviéndose oportunamente el interés que haya de abonarse á las imposiciones que tengan lugar en la Caja de Depósitos desde 4.º de Agosto siguiente.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Mayo de 1866.—Alonso Martínez.—Señor director de la Caja general de Depósitos.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. La Aparición de San Miguel Arcángel.

SANTOS DE MAYA. San Gregorio Nacianceno y La Traslacion de San Nicolás de Bari.—Letanias.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial del Salvador y San Nicolás de Bari, por la mañana habrá Misa mayor y por la tarde vísperas y reserva.

También se cantarán vísperas solemnes de la Ascension, en las parroquias, San Isidro y en la Capilla-Real.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARÍA.—Nuestra Señora del Rosario en Santo Tomás.

Se reza de San Gregorio Nacianceno con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoración de la vigilia de la Ascension.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

Se teme que de un momento á otro un ejército prusiano invada á Sajonia.

En vista de las amenazas de Prusia y de las medidas militares que esta toma, se asegura que Austria y Sajonia han hecho un tratado de alianza. Se han tomado disposiciones para poner en comunicación las tropas de Sajonia con las austríacas de Bohemia, y para facilitar el envío de tropas austríacas á Dresde.

En el flamante reino continúa el entusiasmo por la guerra. Todos ofrecen sus vidas y sus servicios, dice un diario de Turin, pero todos ocultan su dinero y se dan por muy contentos si pueden convertir en oro los billetes.

Discurso pronunciado por Mr. Thiers en el Cuerpo legislativo francés.

Mr. THIERS: Señores, acabais de oír el lenguaje grave, solemne, elevado del señor ministro de Estado. Habiéis aplaudido y lo apruebo; pero los resultados obtenidos hasta ahora, ¿han llegado á la altura de ese lenguaje?

Si la Cámara participa de la opinion del señor ministro de Estado, si juzga que un debate sobre semejante asunto puede traer graves inconvenientes para el país, aunque yo opino de otra manera, me inclinaré ante la autoridad de la Cámara, porque no quiero hacer nada aquí sino con su formal asentimiento. Pero si me autoriza á hablar, lo haré, y acaso reconozca que tal vez había alguna utilidad en hacerlo. (Varias voces: ¡hablad!)

Por mi parte, no creo que el papel de esta Asamblea pueda ser pasivo. Si aprueba la política que entrevé, debe decirlo; si no la aprueba, sería también preciso que lo dijera. Si además, aun aprobándola (y esto es lo que me sucede) la Cámara desea que fuese más pronunciada, más activa en el sentido de la paz, sería bueno que se explicase. Esto es lo que quiero hacer, si la Cámara lo consiente. (¡Si, sí!)

Vengo á defender ante vosotros una cosa santa y sagrada: el derecho, violado hoy odiosamente, el derecho, sin el cual ninguna nación puede vivir tranquila, el derecho, que constituye no sólo la seguridad, sino también la dignidad y la moralidad de las naciones; el derecho, sin el cual la Europa sería bien pronto una Asia entregada á las empresas del más fuerte. (Muestras de aprobación.)

Vengo á defender también la paz, la paz necesaria para todos los pueblos, necesaria, no sólo para su libertad, sino también hoy para su sobrevivencia, porque todos están empeñados en inmensas empresas, cuya interrupción sería desastrosa; la paz necesaria para su desarrollo moral, para su libertad, para la solución tranquila y pacífica de esas inmensas cuestiones sociales y políticas suscitadas hoy entre todos los Gobiernos y todas las naciones. Tal vez será útil que se haga oír una voz, por modesta que sea, en favor de esos grandes intereses: el derecho y la paz. (¡Muy bien! ¡hablad!)

Hay que subir al origen de la situación actual; hay que explicar cómo se ha llegado ahí, cómo ha sido violado el derecho odiosamente; hay que demostrar los errores de principio que se han cometido en Europa, y que han traído esta extraña situación; hay que buscar por último si queda todavía algún medio que pueda, si no salvar la paz del mundo, disminuir al menos las consecuencias de la gravedad de la guerra.

Entró en la exposición de los hechos. De pocos años á esta parte han pasado en Europa cosas bien extrañas. Un romano decía en medio de las proscipciones: ¡Maldita casa de Alba! ¡Ella me costará la vida!

Pues bien, este es hoy el lenguaje que pueden tener los pequeños Estados de Europa. ¿Sois una Potencia poco temible? ¿Teneis un territorio fértil que no puede hacerlos fuertes, pero que redondearía los Estados de un vecino poderoso y ambicioso? ¿Teneis algún puerto en las aguas profundas que pueda recibir una gran escuadra? ¿La embocadura de un canal que reúna dos grandes mares? ¿Hablan vuestros súbditos la misma lengua que los del vecino poderoso? ¡Desgraciados de vosotros! Esto es lo que le ha pasado á Dinamarca. Todo eso tenía; el territorio fértil, el hermoso puerto, el canal, súbditos que hablan la lengua alemana, la lengua de los prusianos.

En nombre de la Confederación germánica, han sido ocupados esos hermosos Ducados de Sleswig y del Holstein. Si después de haberlos ocupado en nombre de la patria alemana, se los hubiesen dejado al menos á la patria alemana, ya sería esto una violación del derecho, pero no sería más grande que la que tuvo lugar en Italia cuando en nombre de la conformidad de lenguaje se desposeyó al

gran duque de Toscana, al Rey de Nápoles y se tomó la mayor parte de los Estados Romanos.

Si en nombre de esa patria alemana se hubiese dejado los ducados á la Confederación, habría sido, lo repito, una extraña violación de derecho, no más extraña, sin embargo, que la que se ha visto en Italia. Pero después de haber ocupado los ducados en nombre de esa patria alemana, se los han guardado para sí. La Prusia ha dicho al Austria: «dejédmelos á os hago la guerra.»

Esta es de hecho toda la cuestión. (Muy bien, muy bien.) Pero quiero exponerla parte por parte, porque es preciso conocer en toda su extensión las iniquidades cometidas y las que todavía se preparan. Sólo esta gran claridad puede dar un poco de fuerza al derecho tan indignamente desconocido.

Todo el mundo sabe que interés merece Dinamarca. Es uno de esos pequeños Estados que se asemejan á esos hombres de quienes decía Saint-Lambert en el siglo último: tienen el temperamento propio; uno de esos pequeños Estados que jamás han pensado en usurpar nada al vecino, que no han pensado más que en defender su independencia, como la Holanda y la Suiza. Soldados y marinos, los daneses han puesto sus intereses en este gran interés europeo, la libertad de los mares.

Por la libertad de los mares sostuvieron á principios de este siglo una controversia memorable que inmortalizó el nombre de Mr. de Berustorf. En 1807, por ese gran interés, hacían oír á la Europa el cañon de Copenhague, y sabida es la batalla heroica que dieron al formidable Nelson. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Así es que la Europa, reconocida, les había conservado siempre esa guarda del Sund, del que habían sido porteros desinteresados y vigilantes. La Francia en particular debía á Dinamarca gratitud y una fidelidad inviolable.

En efecto, cuando Napoleon estaba ya en la isla de Elba, cuando el intrépido mariscal Davoust, encerrado en Hamburgo, resistía á los ejércitos coligados para no entregar, sin una orden del Rey de Francia, el ejército y el gran material reunidos en aquella plaza, ¿qué hacía Dinamarca? Permanecer fiel ella sola al mariscal hasta el momento en que el heroico soldado le decía: «Nada puedo hacer por vos, ni vos nada por mí: separémonos.»

¿Y cómo fué recompensada Dinamarca por su fidelidad á la Francia? Se le tomó el reino de Noruega dándole en compensación ese pequeño ducado de Lanemburgo, que la Prusia y el Austria le han vuelto á quitar, y que la primera de estas Potencias ha comprado á la segunda en precio de cinco ó seis millones poco más ó menos, lo que uno de nuestros grandes banqueros pagaría por una asa de recreo. (Risas de adhesión.)

Todo el mundo conoce esa geografía que los sucesos recientes nos han enseñado de un modo bien cruel. Todo el mundo sabe que ese conjunto de islas está unido al continente alemán por una lengua de tierra que el Eider divide en dos partes; el Holstein que confina con el territorio alemán y el Schleswig que confina con la Jutlandia.

En el Holstein, por efecto de la vecindad de la Alemania, hay muchos alemanes: es una provincia alemana. Pero el Schleswig, donde hay pocos alemanes, no ha sido jamás una provincia germánica, ni ha pertenecido nunca á la Confederación. La Alemania, que es una nación honrada, pero apasionada, no tenía sobre el Schleswig más derechos que pudiera tener sobre la Alsacia donde se habla alemán.

Respecto del Holstein, ¿hasta dónde iba el derecho de la Alemania? Hasta el derecho de la Confederación germánica sobre las provincias que forman parte de ella. No podía decir al Soberano: constituiréis esa provincia de esta ó de la otra manera.

Sólo la Dieta podía en caso de contienda sobre la constitución, ordenar la ejecución federal; esto es, ordenar á tal ó cual provincia de la Confederación que se trasportase á los sitios, hiciese en ellos en cierto modo un acto de posesion, en tanto que un tribunal decidiese. La Dieta no tenía respecto del Holstein más que un derecho de jurisdicción, no un derecho de conquista, porque no hay derecho de conquista respecto de un confederado.

Ya en 1833 se había intentado perturbar la posesion de Dinamarca en los Ducados. Tuvo lugar una guerra, pero intervino la Europa: la Prusia, que tenía á su frente un Príncipe moderado, se detuvo y se negoció la paz. Todo estaba en calma, teniendo que la cuestión de sucesion engendrara dificultades despues de su muerte ó de la de su hijo, ¿quiso arreglarla de antemano.

El Rey de Dinamarca eligió el Príncipe de su familia que le pareció reunir á la vez más derechos y mayor aptitud; púsose de acuerdo con su pueblo, y hecho esto se dirigió á la Europa, esa elevada autoridad que representa la sociedad universal, cuando interviene en un arreglo de sucesion. Dinamarca apeló á la Francia, á la Inglaterra y á la Rusia como potencias continentales y marítimas; al Austria y á la Prusia, como potencias alemanas, y por último á la Suecia.

La Europa, así convocada, hizo el tratado de 1852, que declara que, en interés del equilibrio europeo, debe ser mantenida la integridad de Dinamarca, tratado que fué firmado por la Prusia y el Austria. A este interés sacrificó la Rusia sus derechos dinásticos sobre el Holstein.

Había una familia que despues ha hecho mucho mal á su país, pero á la que debe desearse, sin embargo, que la iniquidad aproveche, porque vale más ver á la Confederación aumentarse con un nuevo miembro que verla trastornar la Europa; la familia de Augustenburgo tenía derechos muy disputables, muy disputados, hasta negados hoy por aquellos que se han servido de ellos. Para quitarle le hizo el pretexto de una reclamación, se le dieron diez millones, que aceptó. Todo parecía, de consiguiente, terminado.

La Europa sancionó el tratado. A las potencias signatarias vinieron á unirse la Holanda, la Bélgica, España, Portugal, Piamonte, Toscana, el reino de Nápoles y la Grecia.

¿Cuál es, pues, la autoridad que puede tener la pretension de dominar sobre los hombres si semejante sancion no basta? Sería preciso entonces pedir al mismo Dios que salga del misterio sublime en que creyó deberse encerrar respecto de los hombres y baje á la tierra para gobernar los pueblos.

Para atacar un estado de cosas así arreglado se ha presentado un argumento bien mezquino.

Se ha pretendido que la Confederación no había sido consultada. Es verdad; pero después de la guerra de 1848 no se podía convocar la Confederación sin excitar las tempestades que encierra la cuestión de las nacionalidades; se creyó, pues, que era mejor dirigirse separadamente á las diversas Potencias alemanas: Hannover, Hesse y Wurtemberg se adhieron, y hasta la misma Sajonia, que ha hecho un papel bien agresivo en esta cuestión, falta que ha tratado de reparar después con mucho talento y dignidad. Así es, que nadie hubiera imaginado en Europa que el tratado de 1852 pudiera ser puesto en duda.

Pero habiendo muerto el Rey Federico, se desencadenó al momento una espantosa tempestad sobre Dinamarca. Era el momento en que las ideas que habían prevalecido en Italia y creado la unidad, producían en Alemania un efecto considerable.

Suscitase, pues, una tormenta contra la desventurada Dinamarca, se presenta la cuestión de la candidatura del duque de Augustenburgo, y se atrae á este personalmente á los sitios. La Dieta misma, que es ordinariamente una persona sensata, grave y mesurada, pero que tiene también sus flaquezas, quiere conceder algo á la popularidad, y ordena la ejecución federal. ¿Para qué la ejecución federal? Porque el Holstein no estaba constituido como se hubiera querido que estuviese. Pero la Confederación, ya lo he dicho, no tenía sobre el Holstein más que un derecho de jurisdicción.

Sajonia y Hannover aceptan la misión de que las reviste la Dieta; sus tropas entran en el Holstein. ¿Qué hacen los daneses? Reconociendo que el procedimiento en sí mismo es regular, se retiran detrás de la línea que separa al Holstein del Schleswig, donde estaban en su suelo resueltos á defenderse.

La Dieta entró por lo tanto en posición pacífica del Holstein, pero sólo á título de depósito. En aquel momento Austria y Prusia asistían fríamente á ese espectáculo. El Austria tenía entonces por primer ministro, sabio y leal, á Mr. de Schmerling, que veía con recelo el desbordamiento de esas ideas nuevas de nacionalidad.

El ministro emprendedor que hoy se ha hecho tan célebre (y deseo que sea por su gloria y por la felicidad del país) permanecía el también observador atento é inerte. Veía en lo que pasaba en Alemania una expansión muy viva de ese espíritu liberal, con el cual estaba en lucha, y decía á Dinamarca que no se alarmase.

De repente, no se sabe qué genio habló á su pensamiento que le hizo cambiar de política, juzgando como otros que un modo de dispensarse de ser liberal es echarla de democrata. (Ruido y risas.) Dice á los patriotas que va á tomar á su cargo la causa de la Confederación, y marcha sobre los Ducados.

El Austria cometió la falta, y hay que perdonársela en favor de sus intenciones, de unirse á la Prusia para una acción común con la idea de moderar el ardor, la vehemencia del ministro prusiano.

Entonces cayeron sobre los ducados 80,000 prusianos y austriacos, y llegaron á esa frontera del Schleswig, que es la gran posición de Dinamarca. Los daneses eran 15,000 é hicieron una defensa heroica. Fueron abrumados, pero sosteniendo con firmeza la bandera de su país. (Viva aprobación.)

Permitan esos nobles ejércitos austriacos y prusianos á un francés que honra el valor en todas partes, decirles que después de las grandes cosas que han hecho en el mundo y de que hemos sido testigos, podían aspirar á un triunfo más digno de ellos. (Muy bien, muy bien.)

Cuando ese ejército de 15,000 daneses, reducido en una cuarta parte por lo menos, se retiró á la isla de Alsén, hubo en toda Europa un estremecimiento de indignación.

La Inglaterra pareció sentirlo con gran viveza y propuso á la Europa una conferencia.

Desgraciadamente el momento estaba mal elegido. Su posición respecto de la Francia era falsa. Era el momento en que el ministro de Negocios extranjeros de Francia había creído dar á la cuestión polaca una fuerza nueva, haciendo europizar la cuestión, obteniendo de la Inglaterra y el Austria que hiciesen oír á la Rusia un lenguaje de humanidad.

Intención que es de elogiar, aunque la previsión política hubiera debido indicar que no se obtendría más de ellas. En efecto, cuando la Rusia, levantándose orgullosamente de su derrota de Crimea, nos desafiaba á que llevásemos ante ella otra cosa que despachos aconsejando humanidad, Austria é Inglaterra se detuvieron y nos quedamos solos.

¿Habrá yo aconsejado al Gobierno que pasase por el cuerpo de la Europa para ir á apoyar sus despachos con una guerra insensata? No, y nunca he censurado más que la ilusión que había hecho nacer esa negociación. Se buscó para la dignidad de la Francia un refugio y se imaginó la idea de un Congreso. ¡Oh! seguramente sería de desear que esa idea, que era entonces prematura, pudiera bajar hoy del cielo. (Movimiento.) Pero en aquella época era impracticable. (Reclamaciones.)

Mr. ANATOLI: Era buena entonces.

Mr. THOMAS: Entonces ninguna cuestión podía ser resuelta de otro modo que por la guerra, y reunir el Congreso era exponerse á poner fuego á la Europa. Hoy el fuego está vivo: todo lo que podría hacerse sería apagarlo. (Aprobación y risas.)

La Inglaterra se encontró en una posición muy falsa respecto de la Francia. Había sido encargada por todas las potencias de Europa de rehusar el Congreso, y lo había hecho en ese lenguaje sencillo, preciso, rudo, que no debe estranarse cuando se conoce la sencillez, la franqueza del modo de ser de los ingleses. (Interrupción.) Ese lenguaje debió sin duda parecer ofensivo porque era el lenguaje de la verdad.

En estas circunstancias fué cuando la Inglaterra nos propuso entrar en la conferencia relativa á los asuntos de Dinamarca. La Francia aceptó con complacencia, pero esa complacencia no bastaba. ¿Qué había que hacer en la conferencia? ¿Para qué se reunía la Europa? Para el tratado de 1852.

Era preciso, pues, sostener el tratado de 1852. ¿Qué dificultad podía tener la Francia en sosten-

erle cuando la Europa entera, comprendiendo la Prusia y el Austria, había reconocido que no se podía arreglar mejor la sucesión en Dinamarca?

De repente el Gabinete francés redactó un despacho que hizo gran sensación en el mundo. Decíase en él que seguramente el tratado de 1852 sería lo que mejor podía hacerse, pero que no pareciendo existir acuerdo en este punto, había un principio sencillo que invocar, el principio de las nacionalidades, que consistía en consultar las poblaciones.

Hízose entonces evidente, sobre todo en presencia de la sobreexcitación de los ánimos en toda la Alemania, que aplicar el principio de las nacionalidades y consultar las poblaciones era dar la victoria á la Alemania sobre la Dinamarca. Tal fué la impresión general.

En la conferencia los diplomáticos ingleses, rusos y suecos defendieron con extremado calor el tratado de 1852 y pusieron en gran apuro á los diplomáticos alemanes. Ese tratado, decían al Austria y á la Prusia, vosotros lo habéis firmado. Lord Clarendon, con gran elocuencia, lord John Russell, con la autoridad de su edad y de su situación política, lo repetían siempre á los enviados prusianos y austriacos.

El representante del Austria, comprendiendo que su posición era falsa, oponía á veces pocas objeciones. Mr. de Beust resistía con alguna mayor energía en nombre de la Sajonia, y sin embargo, la Sajonia había aceptado al menos el tratado de 1852 y lo había declarado excelente.

Los enviados prusianos se mostraban más osados: sin embargo, experimentaban ellos mismos algunas dificultades ante la irritación de la Rusia y de la Inglaterra. No había, por lo tanto, más que adherirse á la causa de la justicia, que era al mismo tiempo la de la paz.

El diplomático francés habló muy poco. De vez en cuando se encuentran cuatro líneas suyas en sesiones de veinte páginas. Repetía que indudablemente el tratado era bueno, pero que no convenía á todo el mundo, y que tal vez habría mejor inteligencia consultando las poblaciones. En presencia del principio de las nacionalidades así planteado, y de la conservación del tratado de 1852, reclamado por la Inglaterra y la Rusia, los diplomáticos alemanes experimentaron á su vez alguna dificultad y preguntaron al Austria y la Prusia qué era lo que querían.

Queremos, respondieron la Prusia y el Austria, que seguían á la primera, la separación de los ducados bajo la soberanía del príncipe de Augustenburgo.

Lord John Russell, comprendiendo que era preciso, como suele decirse, dar su parte al fuego, propuso sacrificar el Holstein, pero pidiendo como precio de ese sacrificio que se dejara el Schleswig á Dinamarca. Este era un arreglo inicuo en sí mismo, porque vuelve á repetir que la Confederación no tenía sobre el Holstein más que un derecho de jurisdicción, y no un derecho de conquista.

Sin embargo, los diplomáticos ingleses, rusos, suecos, y los mismos daneses aceptan esta transacción, y hacen mas, que es conceder no solo la orilla izquierda del Eider, es decir, la corriente de agua que debe convertirse en ese célebre canal, por el cual las flotas alemanas podrán pasar por el mar Báltico al mar del Norte, sino hasta una parte de la orilla derecha.

Únicamente piden que tomándole á Dinamarca el Holstein y una parte del Schleswig, se les deje al menos una frontera. Ahora bien, sabido es que Dinamarca no tiene otra por este lado que el Bannevirk, cadena de posiciones elevadas enlazadas á golfos muy estrechos y en que se han hecho de mucho tiempo acá grandes trabajos. Este era el caso para Alemania de contentarse con el canal del Eider, el puerto de Kiel y dejar á Dinamarca una frontera que pudiera ser defendida.

Hubo entonces una última lucha de las más vivas y ardientes. Es de sentir quizás que el diplomático francés no se asociase á aquellos de sus colegas que pedían con mucha razón que se dejase frontera á Dinamarca; pero persistió en decir que el mejor partido sería consultar las poblaciones. En esta situación la conferencia no pudo dar resultado y se separó.

La guerra fué continuada con vigor; 80,000 austriacos y prusianos llegaron fácilmente á dar cuenta de los restos del ejército danés y el Schleswig y el Holstein fueron arrancados á Dinamarca por el tratado de paz firmado en Viena en Octubre de 1864.

Esto es lo que ha pasado. Había en eso tres iniquidades, tres principios violados.

Primero no se podía sostener la pretensión de que la Dieta tuviese algún derecho respecto de la Constitución del Holstein.

Después no podía convertirse un simple derecho de jurisdicción en un derecho de conquista. Por último, no se podía quitar á Dinamarca el Schleswig que nunca había sido provincia germánica, bajo un pretexto tan fútil que el que consistiera en decir para quitar la Alsacia á la Francia, que en Alsacia se habla alemán.

Pero concedamos esto. Cuando la iniquidad se toma una parte tan grande, preciso es concederle alguna cosa. Sacrifiquemos, pues, á Dinamarca; pero al menos que la patria alemana triunfe como la patria italiana triunfó de la familia de Toscana, de la familia de Nápoles y de una parte de los Estados de la Iglesia. Pues bien, no. La iniquidad debía ir más lejos, debía ir hasta el escándalo, (viva aprobación) hasta llegar á ser para la Europa un inmenso peligro.

Las tropas alemanas de Hannover y de Sajonia, encargadas de la ejecución federal, habían permanecido en el Holstein. La Prusia, llevando sus tropas victoriosas, las encontró en su camino, les preguntó qué hacían allí y les dijo que se fuesen. ¿Qué hacemos aquí? les respondieron; como que somos los únicos que tenemos derecho á estar aquí, porque somos los únicos que estamos en nombre de la Confederación. La Prusia les intimó que se retiran, y Hannover obedece para echar fuera toda responsabilidad.

Sajonia, más altiva, declara que iba á consultar á la Confederación. La Dieta, temiendo una colisión, respondió á la Sajonia: retrotra, y la Sajonia se retiró. Así quedó la Prusia dueña de las provin-

cias invadidas, juntamente con el Austria, que la iba siguiendo fielmente en los acontecimientos. (Es cierto, es cierto.) Entonces se volvió hacia el duque de Augustenburgo, y le invitó también á que se retirase, amenazándole si no obedecía á hacer marchar á algunos gendarmes prusianos.

Pero no podía olvidarse que por él y en su nombre habían sido disputados los Ducados á Dinamarca, y se contestó á sus reclamaciones que iban á ser consultados los síndicos de la Corona, los cuales examinarían á quién correspondiese la soberanía de los Ducados.

Se dijo que iba á procederse al examen. Sin duda no se había hecho cuando el tratado de 1852, como ese acto tan respetable había sido abolido en provecho del duque de Augustenburgo. (Risas.) Este principio, por quien hoy hago votos á causa de la triste situación en que estamos colocados, se retiró también.

Obtenido esto se hizo callar á las poblaciones, se impuso silencio á los periodistas, se prendió á algunos de ellos y se destituyó á los funcionarios recalcitrantes.

En Berlín se había querido que el Austria hiciese otro tanto. Pero el Austria no quería parte alguna de los Ducados. Sin embargo, por condescendencia á la corriente general de las ideas no quiso separarse de la Prusia, aunque observara una conducta algo diferente y tratara de moderar la ambición de su aliada.

Pero la Prusia, que no es sufrida, y deseo que las circunstancias no le enseñen más tarde á serlo (muy bien, muy bien), la Prusia se hizo tan amenazadora que todo el mundo se preguntaba en el verano último si las dos potencias vendrían á las manos.

Sin embargo, el Rey de Prusia y el Emperador de Austria, comprendiendo la gravedad de una guerra civil en Alemania, se detuvieron cuando todavía era tiempo.

Firmé el convenio de Gastein; este era un momento de respiro antes de llegar al extremo de una guerra general.

Convínose en que el Austria conservaría provisionalmente el Holstein y la Prusia el Schleswig; que cada una de ellas administraría, según sus ideas, y entonces el Austria dejó que surgiesen en el Holstein las manifestaciones en favor del duque de Augustenburgo, en tanto que la Prusia las prohibió absolutamente en el Schleswig.

Seguía esperando la decisión de los síndicos de la Corona. (Risas generales.)

¿Sabeis lo que han hallado? Estos juriscónsultos que tantos puntos tienen de contacto con los jueces del molinero de Sans-Souci, declararon que el tratado de 1852 había sido excelente, que los Ducados pertenecían al Rey Christian IX, y que el duque de Augustenburgo no tenía el menor derecho á ellos. (Risas.)

Supongamos que las cosas hubieran pasado como en tiempo del molinero de Sans-Souci. Entonces se habría dicho al Rey de Dinamarca: «Eos Ducados son vuestros y se os debe una indemnización por haber violado vuestras fronteras, saqueado vuestro país y degollado á vuestras poblaciones.» Pero no estamos ya en los tiempos del famoso molinero, y lo que se ha dicho es lo siguiente:

«El duque de Augustenburgo no tiene derecho alguno sobre los Ducados; Christian IX es su verdadero propietario, pero este no los ha cedido por la fuerza de la guerra. De consiguiente son nuestros, puesto que los tenemos del verdadero propietario. (Rumores.)»

En un asunto tan grave parece que no hablo con seriedad. Pues bien, este espectáculo burlesco es la pura verdad. (Muy bien, muy bien.)

Pues si los Ducados pertenecían legítimamente al Rey de Dinamarca, ¿por qué se los habéis disputado en el seno de la conferencia de Londres? ¿Preferís decir que son vuestros hoy, y con qué título? Por precio de una guerra inicua hecha al legítimo propietario. (Muy bien, muy bien.)

Se habla con indignación del reparto de la Polonia y con justicia. Pero pregunto ¿se ha visto nunca lo odioso y lo burlesco combinados en un mismo grado sino en este asunto? ¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos.)

Y para mantener esa iniquidad á la vez odiosa y ridícula, se pone hoy á la Europa á una guerra general! (Nuevas muestras de aprobación.) Ved aquí de lo que se quería que fuérais aliados. (Interrupciones.)

Viendo la Prusia que el Austria, por su honor, por su situación en Alemania, por conservar su fama de honradez con sus confederados, no quería tomar parte en esa iniquidad y sostenía que los ducados debían quedar de la Confederación, ¿qué es lo que hizo?

Estais haciendo armamentos, ha dicho al Austria, y aquí el Austria ha cometido en mi juicio una falta. Ella debió haber contestado: sí que hago armamentos, porque el mundo entero sabe que yo no quiero los ducados y que vos los queréis para vos: el mundo entero sabe que en estos momentos andais relaciones con la Italia para hacerme la guerra: ahí tenéis por qué hago armamentos.

El Austria hubiera debido hablar así; pero no lo ha hecho. Sin embargo, esto en nada cambia la situación. Si la Prusia, después de haber despojado al Rey de Dinamarca en nombre de la Confederación, quiere conservar para sí esos despojos, y porque el Austria no se presta á ese proyecto, quiere la Prusia provocar una guerra general. (Eso es! ¡Muy bien!)

Ahora que he puesto de relieve el lado moral de esta situación, paso á otra fase del asunto; la posición que esto ha creado á toda la Europa. Todo el mundo comprende las miras que se revelan con evidencia en la política de cierta potencia.

Los alemanes están hace años trabajados por ideas que retenidas en cierta medida, pueden no ofender en nada, ni á la Francia su vecina, ni á la Europa. Disgusta á los alemanes que lo que ellos llaman la patria alemana, esto es, el conjunto de los Estados alemanes, esté representada por una reunión de diplomáticos, gente de oficio, muy sabia, pero poco accesible á las ideas populares.

Les disgusta que la Dieta se halle constituida de una manera que no hace su acción ni muy pronta ni muy eficaz. Los alemanes querían que hubiera mayor unidad, y que merced á esa unidad, su patria hiciese en el mundo un papel más considerable.

Este doble deseo, encerrado en cierto límite, estoy lejos de censurarlo, y comprendo que la Europa asista á ese espectáculo, tranquila si no indiferente. Únicamente suplico á los alemanes que consideren que en las ideas se necesita mucha prudencia, que el principio más grande de la política europea en todas las épocas, es que la Alemania se componga de Estados independientes reunidos por un vínculo federativo.

Este principio ha sido proclamado por toda la Europa en el Congreso de Westfalia, fué consagrado de nuevo cuando el gran Federico firmó la paz de Teschen; finalmente, cuando en 1814 los aliados dejaron á París, sintieron la necesidad de dejar alguna garantía á la Francia, esta nación, que no quedaba menos grande después de su derrota: el porvenir lo ha demostrado.

Esta garantía consistía en renovar el gran principio europeo de que la Alemania debe componerse de Estados independientes, unidos simplemente por un vínculo federativo. Cuando después fué preciso hacer definitivamente el acta federal, surgió, es verdad, ciertas pretensiones: se habría querido hacer descender á los Príncipes alemanes al estado de prefectos, retirándoles el derecho de representación en el exterior.

Pero el Congreso de Viena no lo entendió así, y mantuvo el antiguo principio de la Alemania compuesta de Estados independientes. Esto es lo que los alemanes no deben olvidar. Que deseen que la Dieta se componga de miembros más accesibles á las ideas de la época, que en su composición haya mayor unidad, enhorabuena; pero no olviden que faltarían á la Europa, que faltarían al gran principio del equilibrio europeo, si la Alemania dejara de estar compuesta de Estados independientes.

Esto es lo justo, este es el derecho. Desconfían de los esfuerzos de una Potencia que se sirve de las ideas alemanas para llegar á un resultado bien diferente. Esto es tan conocido, tan evidente, que se puede decir sin faltar á ninguna conveniencia. (Sí, sí.)

Esa Potencia es la Prusia.

Si una guerra próxima le fuera favorable querría apoderarse de no cincuenta millones de alemanes; ella solo tiene catorce millones y no se pasa así de catorce millones á cincuenta, por muy fogoso que se quiera ser. (Risas.) Hay que poner algunas estaciones en el camino. (Nuevas risas.)

Pero lo cierto es que la Prusia, si la guerra le es favorable, se apoderará de algunos de los Estados alemanes del Norte, y aquellos de los que no se apodere, los colocará bajo su influencia. (Eso es!) El Austria será admitida como protegida.

Y entonces se verá surgir ese gran fenómeno hacia el cual se camina hace mas de un siglo: el Imperio germanico que residía en otro tiempo en Viena, residirá ahora en Berlín, estrechando nuestra frontera; y este imperio, en vez de apoyarse sobre España como el antiguo Imperio de Carlos V, se apoyará sobre la Italia. (Movimientos diversos.)

Véase el porvenir que se reserva á la política europea, á la política francesa.

Este resultado era fácil de prever, y en cuanto á mí, lo que yo he echado especialmente en cara á la unidad italiana, es el conducir inevitablemente á la unidad alemana, con los grados que he indicado.

He dicho hace dos años que la unidad italiana daría, por cima de los Alpes, la mano á la unidad alemana: el hecho se está realizando ya.

Esto es lo que llama la atención de todos los espíritus ilustrados y la causa de una profunda inquietud. ¿Puede convenir á la Francia favorecer en cualquier grado que sea, una política semejante? (No! no!) Id al pueblo más insignificante y vereis si esa política que tiende á rehacer un Imperio germanico apoyándose sobre la Italia es popular en Francia.

No, esa política no puede ser acogida por la Francia, y aun cuando debiera ser pagada con un acrecentamiento cualquiera de territorio, no sería por eso sino mas vergonzosa; y nadie vería con satisfacción esa extensión de frontera que sería el precio de la grandeza de la Francia. (Movimientos diversos.)

Tal es el objeto eminentemente peligroso á que tenéis el derecho de oponeros. Podéis hacerlo en nombre de los alemanes mismos que serian víctimas de la ambición de la Prusia, como lo han sido ya en la cuestión de los Ducados; debéis hacerlo, sobre todo, en nombre de los intereses de la Francia que ha luchado dos siglos, desde la batalla de Pavía hasta la batalla de Almansa para separar en dos el Imperio de Carlos V y echar una mitad del lado de Madrid y la otra del lado de Viena. Prestarse á la política prusiana, sería, pues, hacer traición á los intereses de la Francia. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Finalmente, tenéis también el derecho de oponerle á ese objeto en nombre del equilibrio europeo. Hoy se trata de hacer ridícula esta frase. Sin embargo, el equilibrio europeo es la independencia de la Europa, es el cuidado constante de velar por la proporción de las fuerzas entre las naciones, y de oponerse, en nombre del interés de todas, á los que amenazasen perturbarla.

De consiguiente la Francia debe desaprobado la política prusiana en nombre, primero de la equidad, y luego en nombre del triple interés de la Alemania, de la Francia y de la sociedad universal. ¿Cómo oponerse á ella? El Gobierno nos dice: he conservado y conservaré la neutralidad. Esto es algo sin duda, pero no es bastante. Ninguno de nosotros es tan insensato que diga que para evitar la guerra sea preciso la guerra. ¿Pero no hay otro medio que la guerra, cuando la Francia es la Francia para contener una política peligrosa?

¿A quién debe dirigirse la Francia? La Prusia es la que amenaza la paz; de consiguiente, de la Prusia es de quien hay que hacerse oír. ¿No hay medio de hacerla comprender que en el camino que sigue no puede recoger más que la indignación de la Europa, y que no hallará ningún cómplice para ayudarla á realizar sus proyectos? Pero ¿cómo hacerle entender esta verdad? (¡Muy bien, muy bien!)

Voy á tomar todas las formas, desde las más duras hasta las más suaves. Me parece que no hay una que no pueda dar resultado. No aconsejo la dura, y sin embargo, cuando se quiere una cosa justa, puede siempre decirse, y nada habría más

justo que decir á la Prusia: «Amenazais el equilibrio de la Europa, el reposo del mundo. Es cosa conocida. No es el Austria, sois vos. Pues bien; no lo consentiremos.» Esta es la forma dura, con vengo en ello, y no la aconsejo á mi país. Sin embargo, ¿creéis que la censuraría alguien en Europa? (Rumores diversos.)

Dejo á un lado la forma dura para tomar otra más suave. ¿No se puede decir á la Prusia cortemente, «La ambición de las naciones es un crimen, pero no lo es el señalarles las consecuencias de su ambición. Pues bien, las consecuencias de la vuestra son fáciles de apreciar. Contrariáis lo política de la Francia que jamás podría conciliarse con esas consecuencias.» Esta es ya una forma más suave, y sin embargo, bastante clara para ser comprendida. (¡Muy bien, muy bien!)

Voy más lejos aún y llego al silencio. El silencio no es ofensivo en apariencia. Si yo hubiera tenido la honra de dirigir en estas circunstancias los negocios de mi país; habría callado, lo confieso; no habría dado una sola esperanza á la Prusia, pero le habría quitado una.

¿Qué puede formar hoy el objeto de las esperanzas del que yo he llamado un ministro emprendedor? Es el siguiente: Ve á la Italia entrar en sus proyectos, ligarse á él, aceptar el hacer con él la campaña. Pues bien: me dirijo al vulgar buen sentido. ¿Puede creer el ministro de Prusia que la Italia obre sin nuestro consentimiento? (Movimiento.)

No, y esto es lo que constituye la gravedad de la situación. La Europa entera no puede creerlo. Desde ese momento, ¿es de estrañar que Mr. de Bismark cuente, en ciertas eventualidades, con la Francia, cuando ve á la Italia unirse á él? No es en él muy temerario hacerse este cálculo: puesto que la Italia se une á mí, es posible que la Francia esté también algún día á mi lado.

No, no es eso lo que encuentro temerario. Eso, lo repito, es la esperanza que yo habría quitado á la Prusia. No habría consentido, y no vacilo en emplear esta palabra, que la Italia se hiciese su aliada y entonces Mr. de Bismark hubiera comprendido. (Movimiento.)

Pero se dirá que quiero atacar á la independencia de la Italia. El Gobierno nos ha dicho que nos había dado una aliada al otro lado de los Alpes; ¿qué aliada es esa que cuando nuestros más grandes intereses están por la paz, cuando la política que se delinea hacia el Norte, es evidentemente temible para nosotros, se asocia á esa política y viene á turbar la paz que deseamos? (¡Muy bien, muy bien!)

Cuando por un aliado se ha derramado la sangre de 50,000 franceses, gastado por él 400 millones, arrojado por él los peligros de una revolución social en Roma se tiene derecho á hablarle alto, á exigirle que no comprometa la política francesa.

Cuando hayais declarado á la Italia que obra de su cuenta y riesgo, todavía no será bastante. No quiero añadir nada á la responsabilidad del Gobierno; pero es bueno hacerle sentir el peso de ella. Cuidado que lo que sucede hace algunos años entre la Italia y la Francia no de motivo á hacer pensar que la palabra en que os encerrais sea suficiente.

La Italia invadió la Toscana y lo censurásteis; invadió los Estados de Nápoles y lo censurásteis; se apoderó de una parte de los Estados de la Santa Sede, y lo censurásteis siempre, y hasta retirásteis vuestro embajador. Ella continúa, no obstante, y se lo devolveis.

Finalmente, firmáis con ella un convenio que considerais como un compromiso tomado por ella de fijarse en Florencia, de renunciar á Roma, y ella responde en la tribuna y por los periódicos que no se ha comprometido ni á fijarse en Florencia ni á renunciar á Roma. La censurais y ella continúa.

Pues bien: ¿cuál puede ser en presencia de estos hechos la opinión de la Europa? Que la Italia ha tomado la costumbre de conducirse, á pesar de vuestras censuras, del modo que le conviene, quedando convencida de que en último resultado no se malquistará con nosotros, y que no debe renunciar por completo á nuestro auxilio.

Es preciso, pues, hacer más de lo que hacéis respecto de Italia; es preciso decir: No; no me limito á no garantizaros los acontecimientos. Hago más; os los garantizo y os declaro que si arros-tráis la guerra, soportareis todas sus consecuencias; que no seré vuestro aliado en ningún caso, y que si el Austria victoriosa quiere ejercer contra vos todos los derechos de la guerra, yo le dejaré obrar. (Rumores diversos.) ¡Ah! si el lenguaje de la Francia toma esta precisión, acaso esos ingratos aliados os comprenderán mejor, y tal vez también Mr. de Bismark comprenderá la situación en que se aventura. (Movimiento.)

Se que al hablar así puedo disgustar á ciertos espíritus amantes de la Italia; pero hay todavía algo que me es más querido que la Italia, y es la Francia, y mucho más que la Italia. (Viva aprobación.)

Digo, pues, que es preciso explicarse respecto de la Italia, de modo que no la quede la menor duda, de modo que no pueda decir que la desaprobación de hoy se asemeja á la de los años anteriores. (Nuevo movimiento.)

Expresándose así, sería posible, si todavía es tiempo, cosa por desgracia dudosa, llevar algún auxilio á la paz; pero al menos esta política clara, franca, esta política elevada, pero no altanera, si la paz es imposible, permitiría limitar las consecuencias, los desastres de la guerra, y hacerla menos peligrosa. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Para esto he venido á pesar de hallarse mis fuerzas exhaustas, para hacer esta última tentativa en favor de la paz, para el bien de mi país, y para honra de mi Gobierno. (Aplausos. Movimiento prolongado. El orador recibe multitud de felicitaciones, y la sesión queda suspendida largo rato.)

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS

Imprenta de la viuda de Fernandez, calle de la Manzana, núm. 15, cuarto bajo.